



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 52

V Legislatura

Comisión de Presupuestos y Hacienda

Presidencia
Ilma. Sra. Dña. Pilar García Peña

Celebrada el martes 26 de octubre de 1999

Orden del día:

1.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Educación y altos cargos de su Consejería, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999.*

C. 130/99 R. 5846 (V)

C. 151/99 R. 6153 (V)

2.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance de Situación de los Organismos y Empresas de los que son responsables, previa remisión de la documentación a los miembros de la Comisión que a continuación se especifican: Sr. Gerente del Instituto Madrileño para el Deporte, el Esparcimiento y la Recreación; Sr. Director Gerente de la Ciudad Deportiva de la CM y Sr. Director de la empresa Deporte y Montaña de la CM.*

C.131/99 R. 5846 (V)

C.152/99 R.6154 (V)

3.- *Ruegos y Preguntas.*

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 23 minutos.

pág. 1391

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Educación y altos cargos de su Consejería, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999.

C. 130/99 R. 5846 (V)

C. 151/99 R. 6153 (V)

pág. 1391

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance de Situación de los Organismos y Empresas de los que son responsables, previa remisión de la documentación a los miembros de la Comisión, que a continuación se especifican: Sr. Gerente del Instituto Madrileño para el Deporte, el Esparcimiento y la Recreación; Sr. Director Gerente de la Ciudad Deportiva de la CM y Sr. Director de la empresa Deporte y Montaña de la CM

C.131/99 R. 5846 (V)

C.152/99 R.6154 (V)

pág. 1391

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, el Sr. Chazarra Montiel, el Sr. Navarro Muñoz, el Sr. Contreras Lorenzo, el Sr. Iglesias Fernández y la Sra. Rodríguez Gabucio.

pág. 1391-1401

-Intervienen el Sr. Consejero de Educación, el Sr. Secretario General Técnico, el Sr. Director General de

Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, el Sr. Director General de Universidades, el Sr. Director General de Centros Docentes, el Sr. Director General de Juventud, el Sr. Director General de Deportes, el Sr. Director General de Investigación, la Sra. Directora General de Patrimonio Histórico Artístico, el Sr. Director Gerente del Centro de Asuntos Taurinos, el Sr. Director General de Recursos Humanos, el Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios, el Sr. Director General de Ordenación Académica, la Sra. Directora General de Promoción Educativa y el Sr. Gerente del Instituto Madrileño para el Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 1401-1419

-Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. González Blázquez, el Sr. Chazarra Montiel, la Sra. Rodríguez Gabucio, el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Muñoz Abrines.

pág. 1419-1425

-Intervienen el Sr. Consejero de Educación, el Sr. Secretario General Técnico, el Sr. Director General de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, el Sr. Director General de Centros Docentes, la Sra. Directora General del Patrimonio Histórico-Artístico, el Sr. Director General de Universidades, el Sr. Director General del Centro de Asuntos Taurinos, el Sr. Gerente del Instituto Madrileño para el Deporte, el Esparcimiento y la Recreación y la Sra. Directora General de Promoción Educativa, dando respuesta a los Sres. Diputados.

pág. 1425-1430

-Se levanta la sesión a las 14 horas y 32 minutos.

pág. 1430

(Se abre la sesión a las diez horas y veintitrés minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA:** Buenos días, Señorías. Comenzamos la sesión de hoy con el primer punto del Orden del Día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y altos cargos de su Consejería, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999.

C. 130/99 R. 5846

C. 151/99 R. 6153 (V)

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance de Situación de los Organismos y Empresas de los que son responsables, previa remisión de la documentación a los miembros de la Comisión, que a continuación se especifican: Sr. Gerente del Instituto Madrileño para el Deporte, el Esparcimiento y la Recreación; Sr. Director Gerente de la Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid y Sr. Director de la empresa Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid.

C. 131/99 R. 5846 (V)

C. 152/99 R. 6154 (V)

Tiene la palabra el Diputado señor González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ:** Gracias, señora Presidenta. En principio, quiero agradecer la presencia del señor Consejero y de los altos cargos. Al mismo tiempo, les diré que en nuestras preguntas o críticas nos vamos a referir al estado de ejecución del Presupuesto al 30 de agosto, porque a última hora de la tarde de ayer recibimos la ejecución al 30 de septiembre y, aunque somos muy eficaces y muy buenos en el trabajo parlamentario, no hemos tenido tiempo suficiente y hemos dedicado desde las ocho de la tarde de ayer al ocio; por tanto, vamos a referirnos a la ejecución del Presupuesto al 30 de agosto y no al 30 de septiembre que se nos ha remitido amablemente muy tarde.

Empezamos en el Capítulo de Educación, con el Programa 800, "Dirección y gestión Administrativa";

en el Capítulo Primero, "Personal", hay 22 millones de pesetas de modificación presupuestaria. Quisiéramos saber las razones de este incremento.

En el Capítulo Cuarto del mismo Programa hay también una modificación presupuestaria, es una reducción de 1.451 millones de pesetas; supongo que se tratará de las célebres transferencias a Telemadrid

En el Programa 801, "Cooperación al desarrollo", en el Capítulo Cuarto hay un bajo nivel de disposición y reconocimiento; es el célebre 0,7. En el Capítulo Sexto no se ha reconocido nada, y en el Capítulo Séptimo, prácticamente no hay nada dispuesto ni reconocido. Y le pregunto qué pasa con "Cooperación al desarrollo". ¿No hay proyecto de gastos en cooperación? ¿Qué es lo que pasa?

En el Programa 802, "Universidades", no hay ni una sola peseta reconocida en inversiones, y quiero recordar que había inversiones comprometidas en centros de nueva creación en diversas ciudades y otros convenios.

En el Programa 803, "Educación", en los Capítulos Sexto y Séptimo hay un bajo nivel de reconocimiento de gasto; son capítulos destinados a subvenciones a Corporaciones Locales y a transferencias de capital para proyectos de remodelación de talleres de garantía social, algunos en Alcalá, Leganés, San Sebastián de los Reyes, etcétera. También hay algunas partidas para adaptación de nuevas aulas de Educación Infantil de 3 a 6 años y de 0 a 3 años, y para aulas de música. Quisiéramos saber los motivos de ese bajo nivel de reconocimiento de gasto.

En el Programa 804, "Juventud", también en los Capítulos Cuarto y Séptimo hay un bajo nivel de reconocimiento y disposición. Se refieren a subvenciones a Corporaciones Locales para potenciar políticas de juventud, y a subvenciones a empresas privadas para empleo juvenil; se entiende que son empresas que contribuyen a la generación de empleo juvenil, por tanto, es lógica nuestra preocupación en ese tema.

En el Programa 805, "Centros escolares y educación musical", también en el Capítulo Cuarto hay un bajo reconocimiento; se trata de una subvención, entre otras, al patronato de Navalcarnero y Villarejo, con una dotación de 338 millones de pesetas, y nos gustaría saber qué pasa con ellos. El Capítulo Séptimo del mismo Programa, "Subvención a Corporaciones Locales", también tiene un bajo nivel de reconocimiento.

En el Programa 806, "Educación Infantil", el

Capítulo Cuarto, “Subvenciones a Otras instituciones sin fines de lucro”, está sin reconocer. En el Capítulo Séptimo, “Subvenciones a Corporaciones Locales”, falta autorización, disposición y reconocimiento. Se trata de dotaciones de Educación Infantil del Proyecto Prisma, que afectan fundamentalmente a Alcorcón, Mejorada, Alcobendas, Alcalá y a otras ciudades, así como para aulas de atención temprana, casas de niños, etcétera.

En el programa 807, “Planificación del deporte”, en el Capítulo Cuarto, “Otras instituciones sin fines de lucro”, se trata de subvenciones para federaciones y asociaciones deportivas madrileñas, hay un bajo nivel de disposición. En el Capítulo Séptimo, “Subvenciones a Corporaciones Locales”, también en el Programa Prisma pasa lo mismo.

En el Programa 808, “Investigación”, Capítulo Séptimo, “Plan Regional de investigación”, sólo está dispuesto el 41 por ciento y reconocido el 16 por ciento; se refiere a convocatorias de becas, tesis doctorales, congresos y formación en general.

Programa 814, “Patrimonio histórico-artístico” -aquí, me están dando ganas de hacer una broma, con el señor Doadrio-, supongo que este es el Capítulo de la momia, ¿no? El de la búsqueda de la momia. Pues bien, hay también un bajo nivel de reconocimiento.

Programa 815, “Asuntos taurinos”. La verdad, es que yo siempre me digo, cuando llega este tema, que qué pintan los asuntos taurinos con Educación, pero están aquí y están aquí.

El Capítulo Sexto tiene bajo porcentaje de reconocido; es la conservación de la Plaza de Toros, ¿qué pasa con esto? Yo quiero recordarle -ya sé que no es eso- que hay unas obras de acondicionamiento de la Plaza de Toros, no vaya a pasar como lo que hace el Ayuntamiento normalmente con la remodelación de los alledaños de la Plaza de Toros, que los remodela tres veces o cuatro y nunca termina.

Programa 816, “Plan de mejora de la calidad de la enseñanza”; ahí tenemos una serie de partidas. En el Capítulo Segundo, “Gasto corriente”, hay 5.000 millones sin autorizar; de los 20.000 millones tienen proyecto de gastos por 8.000; quisiera saber qué pasa con estas cosas. Ya sé que ese Programa es muy controvertido y muy problemático respecto a su ejecución.

Programa 820, “Dirección, coordinación e inspección educativa”, dotado con 1.300 millones de pesetas, y hay un proyecto de gasto por 300 millones, ¿qué pasa con el resto?

Programa 822, “Coordinación de centros”,

tiene 600 millones de gasto corriente y en los Capítulo Primero, Segundo y Cuarto no existe ninguna clase de gasto.

Programa 823, “Planificación de recursos humanos”, dotado con 35 millones para personal, está sin gastar, ¿qué pasa?

Programa 824, “Gestión e infraestructuras”, dotado con 2.160 millones en inversiones. Supongo que serán dotaciones escolares nuevas y mejora de edificios, que, prácticamente, también están sin reconocer.

Capítulo Séptimo, dotado con 965 millones, “Subvenciones a Ayuntamientos”, tampoco están reconocidos.

Luego tenemos una serie de programas, el 825: con 100 millones sin tocar -son nuevos-; 826, 47 millones sin tocar; el 830, 12.000 millones “Subvenciones corrientes a centros docentes”; el 831, “Secundaria y Formación Profesional”, 12.000 millones en subvenciones; el 833, “Compensatoria”, 204 millones sin tocar; el 834, 35.000 millones... Supongo que todo esto tiene una explicación al hilo de las transferencias.

Por fin, el programa 880, “Instituto Madrileño para el Deporte, el Esparcimiento y la Recreación”, que está dotado con 282 millones de inversiones, de los que sólo está reconocido el 17 por ciento, y se refiere a mejoras de instalaciones deportivas, también me gustaría saber qué pasa.

Yo creo que con estas preguntas, pasamos el trance de esta explicación de la ejecución del presupuesto, y ya conocen mi opinión respecto a lo que sirve a las alturas del año y con los datos que tenemos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría. Antes de dar la palabra al Portavoz del Grupo Socialista-Progresistas, quiero decir que se van a agrupar -así lo hemos decidido por parte de la Mesa- en una intervención todos los programas, con lo cual, intervendrá cada uno de los Diputados que están presentes hablando de su distinto programa, y, después, contestará el Consejero con los asesores que él considere oportuno. Por lo tanto, se agrupan todos los programas en la misma intervención, aunque intervendrán distintos Diputados. Tiene la palabra el señor Chazarra Montiel.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL:** Gracias, señora Presidenta. Buenos días señor Consejero y Señorías. Muy brevemente, para referirme a tres

programas. La consideración previa es evidente en sí misma; es decir, tal y como está organizado este ejercicio respecto al grado de ejecución presupuestaria, es moderadamente inútil, puesto que nosotros disponemos de unos datos a una fecha, ustedes disponen de unos datos con una fecha mucho más avanzada, y, entonces -por si fuera el chiste el cura- tendríamos la de todos los domingos; de esta manera es la de todos los años, es decir, confrontar unos datos diferentes.

Por lo que respecta al Programa 801, "Cooperación al desarrollo y voluntariado", programa que me preocupa seriamente, en junio solamente estaba ejecutado al 6,4 y en agosto al 7,2, cifras considerablemente bajas, pero, antes de hacer algunas consideraciones de partidas, quiero ver o quiero saber algunas cuestiones relativas a objetivos.

Por ejemplo, se habían marcado ustedes el objetivo, ambicioso, sin duda, y por ambicioso loable, de 17.300 voluntarios; ¿cuántos van? Lo digo por hacernos una idea de qué grado se está cumpliendo.

Un segundo aspecto de los objetivos que me interesa son los cursos, ya que como objetivo se habían marcado 18 cursos; ¿cuántos se han realizado? Y, por tanto, ¿cuántos quedan por realizar?

Otro aspectos de cooperación importante, son los 35 proyectos. De estos 35 proyectos ¿cuántos han implementada? ¿Qué tipo de trabajo están realizando y en qué fase se encuentran?

Voy a hacer una brevísima intervención con respecto a un problema referido al Capítulo Primero. La partida 1200, "Sueldos grupo A"; la partida 1201 b) y la 1202 c), tanto en junio como en agosto, la primera de ellas estaba ejecutada al 35 por ciento, la segunda al 33 y, la tercera, al 16 por ciento, ¿por qué?

Entramos al Capítulo Segundo, que también tiene un grado de ejecución bajo. Nos encontramos con que en junio era del 25,7 por ciento y en agosto el 35,1 por ciento. Hay una primera cuestión que me ha llamado la atención, y es la partida 2150, "Reparación y conservación, mobiliario y enseres", que en junio estaba ejecutada al 16 por ciento, y en agosto el 97,4; es decir, prácticamente en su totalidad; ¿en qué han consistido las actuaciones, que pasan de ese 16 al 97?

También quisiera ver algunas otras partidas con un grado de ejecución realmente precario. La partida 2203, "Libros y otras publicaciones", en junio estaba al 10 por ciento, y en agosto al 11,9; ¿por qué este grado de ejecución tan bajo? La partida 2219, en agosto también está al 15 por ciento. La partida 2262, "Divulgación y publicaciones", al 39 por ciento. Las

dos que más me preocupan son la de "Otros proyectos", que en junio estaba al 5,9; en agosto, al 12,9, me gustaría saber por qué hay este bajo grado de ejecución, y la partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", que en junio estaba al cero por ciento, es decir, blanca, inmaculada e impoluta, y en agosto sigue al cero por ciento, por lo que sospechamos que se deberá a que la irán a ejecutar de golpe en noviembre o en diciembre, pero queremos saber por qué se mantiene con ese grado de ejecución que, en este caso, es directamente cero.

Voy a hacer una referencia al Capítulo Cuarto: ya es difícil que nos sorprendamos a lo largo de los años; pero aquí sí estoy sorprendido, y eso es intelectualmente estimulante. La partida 4931, "Cooperación al desarrollo" tiene una minoración de 26.500.000 pesetas; naturalmente, trabajando en el Presupuesto, como es nuestra obligación, nos encontramos con que en el Capítulo Séptimo, la partida 7931 ha sido incrementada en 26.500.000 pesetas, con lo cual da la impresión de que se ha pasado de transferencias corrientes a transferencias de capital. Hasta ahí, entendemos perfectamente que se ha trasladado de un sitio a otro, aunque desconocemos cuál ha sido el motivo del traslado; pero lo que nos llena de sorpresa es que su grado de ejecución es cero; cero en junio y cero en agosto. ¿Por qué se ha pasado esta cantidad de una partida a otra y por qué está en un grado de ejecución mínimo? Blanca también, inmaculada e impoluta.

Por lo que respecta al Capítulo Sexto -y voy a ser muy breve, porque no merece la pena detenerse aquí-, tanto en junio como en agosto está ejecutado en la increíble cifra del 0,2 por ciento, y, tanto la partida 6052 como la 6120 están ejecutadas al cero por ciento en junio y en agosto. Creo que sería bueno saber por qué.

Antes de pasar a otra cosa, quiero señalar ese cambio, por un importe de 26.500.000 pesetas, con un grado de ejecución del cero por ciento.

Vayamos al Programa 814, "Patrimonio Histórico-Artístico". En este Programa concreto, habida cuenta de que la Directora General acaba de incorporarse a este puesto, si hay alguna cuestión que no me puede contestar directamente, admitiremos muy gustosos en nuestro Grupo una respuesta escrita, si es que no puede hacerlo directamente hoy aquí.

En el Capítulo Primero -voy a ir también con bastante rapidez-, me referiré a las partidas 1201, 1202 y 1203. Con respecto a la partida 1201, hay algo que también me ha sorprendido bastante: que tanto en junio

como en agosto está ejecutada al 148 por ciento. Mis felicitaciones, naturalmente; pero habrá alguna razón, que no acabo de comprender, para este auténtico grado de ejecución “Guinnes”, y me gustaría conocerla.

Por lo que se refiere a la 1202 y 1203, es decir, sueldos Grupo A y Grupo C, el grado de ejecución es el 30 y el 12,4 por ciento, respectivamente. Nos gustaría saber las razones por las que se encuentran en ese porcentaje.

En el Capítulo Segundo, me preocupa el grado de ejecución que es realmente bajo; únicamente hay una partida, la 2202, “Prensa y revistas”, que está ejecutada, en el mes de agosto, al 86,5 por ciento, de modo que, de prensa y revistas, vamos bien. Sin embargo, hay otras como la 2203, “Libros y otras publicaciones”, ejecutada al cero por ciento; la 2213, al 8 por ciento; la 2219, al cero por ciento; la 2268, al 10,5 por ciento; la 2269, al 10,5 por ciento; pero las que más me preocupan son la 2282, “Convenios con instituciones sin fines de lucro”, que está al cero por ciento -me imagino que el motivo puede ser que se van a conceder de golpe, pero quiero saber un poco el porqué y los tiempos-, y la 2284, “Convenios con universidades”, igualmente al cero por ciento; quisiera saber por qué.

Con respecto al Capítulo Sexto, el grado de ejecución también es bajo: el 19 por ciento en junio; el 24,4 por ciento en agosto, y algunas partidas son especialmente significativas. Por ejemplo, en la 6079, “Otras actuaciones”, que está al 18,5 por ciento, me gustaría saber qué otras actuaciones son, porque me parece enormemente bajo el grado de ejecución.

La partida 6082, “Señalizaciones”, es otra de las cuestiones que me ha llamado la atención, porque en junio estaba ejecutada al 1 por ciento y en agosto al 95,5 por ciento. ¿Cuál ha sido esa fiebre de señalizaciones para que, en tan poco tiempo, se haya pasado de una a otra?

Otra cuestión que me ha llamado bastante la atención se refiere a la partida 6121, “Conservación de edificios de interés arquitectónico”, que tiene una adición de 48.500.000 pesetas, lo que me parece correcto. Sin embargo, lo que ya no me parece tan correcto es que estuviera ejecutada al 19 por ciento en junio, y en agosto al 24,2 por ciento, porque esto de la conservación de edificios no es ya cuestión de una subvención de golpe, y pasar del cero al cien.

En cuanto a los bienes muebles de interés histórico, me preocupa, en primer lugar, que haya sufrido una minoración de 2.400.000 pesetas. Me gustaría saber por qué. Esta partida está ejecutada al

28,6 por ciento.

Por lo que respecta a la 6409, “Otro inmovilizado inmaterial”, está al 25,6 por ciento de ejecución; me parece un grado de ejecución bajo, y quisiera saber qué actuaciones se han realizado, cuáles están previstas realizar, y por qué ese grado de ejecución.

Por lo que se refiere al Capítulo Séptimo -y voy a ser brevísimo-, la partida 7804, “Actuaciones de San Isidro”, está al cero por ciento. ¡Mala suerte, San Isidro! También se contempla la Iglesia de Santa María Magdalena; el otro día, en la Comisión estuvimos hablando de que el Palacio Salinas, de Torrelaguna, no tenía suerte, y creo que esta Iglesia de Santa Magdalena, que necesita una reparación en las cubiertas laterales, tampoco tiene suerte, porque está ejecutada al cero por ciento. Es decir, blanca, inmaculada e impoluta. Pero la escasa suerte de San Isidro y de Santa María Magdalena está compensada porque La Almudena sí que tiene suerte, ya que está ejecutada al cien por cien, y también las obras de la Catedral de Alcalá de Henares. ¿Por qué estas dos partidas están al cien por cien y las otras al cero? No quisiera entrar en agravios comparativos dentro de la Iglesia, pero sí tengo interés en saber por qué unas al cero y otras al cien.

Rápidamente, paso al Programa 815, “Asuntos taurinos”, donde nos encontramos con problemillas. Por ejemplo, en junio, estaba ejecutado el 24 por ciento; en agosto, el 25,7 por ciento. Bueno, aquí me encuentro con una curiosidad que no me resisto a comentar, y es que la partida 1500, “Complementos de productividad”, está al cien por cien. Supongo que se deberá a que, en un momento determinado, estos complementos de productividad se han abonado; pero, en un Programa bastante mal ejecutado o escasamente ejecutado, me sorprende ese cien por cien; cien por cien que vuelve a aparecer en la partida 1520, que también tiene que ver con incentivos de rendimientos.

Pasemos rapidísimamente al Capítulo Segundo, donde la partida “Reparación y conservación de edificios” está ejecutada al 28 por ciento. ¿Por qué es tan bajo el grado de ejecución? La partida “Reparación y conservación de mobiliario y enseres”, en el mes de junio, estaba ejecutada en un 13 por ciento y en el 15,3 por ciento en agosto. Sin duda, algún motivo habrá.

Voy a pasar de largo por las partidas “Material de oficina” y “Prensa y revistas”. La partida 2303 y la 2210 están al cero por ciento, lo mismo que la 2211, la 2213 y la 2214.

La partida 2219 estaba al cero por ciento, y

ahora está al 37 por ciento. Supongo que, gracias a ese 37 por ciento, se podrá vestir algún monosabio.

La partida 2221 también está al cero por ciento. La partida 2268 está al 26,5 por ciento, y creemos que, desde luego, ésta es una partida importante.

La partida 2269, "Otros gastos", estaba ejecutada al 4,3 por ciento; en agosto estaba al 39,2 por ciento, y quisiéramos saber en qué han consistido esos "Otros gastos".

Otra cuestión que también me ha sorprendido: partida 2270, "Trabajos realizados por empresas de limpieza". Esta partida está ejecutada al 17,4 por ciento. ¿Cuándo se abonan estos trabajos a empresas de limpieza? ¿En agosto? ¿Solamente cobran una vez al año o cómo se hace eso?

Volvemos a los convenios. La partida 2289, "Otros convenios, conciertos y acuerdos", está al cero por ciento en junio, cero por ciento en agosto; blanca, inmaculada, impoluta...

Hay otra partida, "Locomoción y traslado de personal", que me parece que sí es para hacer una rapidísima broma, porque está ejecutada al 2,3 por ciento. Yo creo que, desde luego, ustedes están prestando un servicio impagable al deporte, porque, con este grado de ejecución, el desplazamiento será necesariamente a pie.

El Capítulo Cuarto está ejecutado al 22 por ciento. Nuestra preocupación aquí ya es muy seria. La partida 4639, "Corporaciones Locales", está al cero por ciento. La partida 4809, "Instituciones sin fines de lucro", cero por ciento. Ahora viene la excepción que confirma la regla: la partida 4818, "Patronato de Escuela de Tauromaquia", está ejecutada al cien por cien. El Patronato de la Escuela de Tauromaquia ha tenido un tratamiento ejemplar con ese grado de ejecución al cien por cien, y me imagino que es porque el convenio se ha ejecutado en su momento. Sin embargo, tampoco este año ha tenido suerte, hasta el momento, la Fundación "Joselito", y Joselito debe estar un poco nervioso, porque el grado de ejecución es de cero por ciento en junio y cero por ciento en agosto. De modo que, hasta ahora, de todo el Capítulo Cuarto, únicamente la Escuela de Tauromaquia ha salido adelante.

Termino rapidísimamente. En el Capítulo Sexto, la partida 6050, "Mobiliario", está al cero por ciento; ni una silla, ni una mesa. La partida 2161, "Conservación de edificios de interés arquitectónico y cultural", está ejecutada al 21,3 por ciento, y se trata de una partida importante; también es una partida

económicamente bien dotada en este Programa: 170 millones de pesetas ¿Por qué está ejecutada al 21,3 por ciento en el mes de agosto cuando está dotada con 170 millones de pesetas y es una de las mejor dotadas de este Programa? Nada más, y muchas gracias. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, continúa el Portavoz de Educación, don Adolfo Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias. Buenos días. Señora Presidenta, Señorías, mi intervención va a ser un poco más breve que la de mi compañero Antonio Chazarra, que, por antigüedad y conocimiento de todas las iglesias y de todos los aspectos culturales, tiene siempre más trabajo que yo. Seguramente el próximo año por estas fechas, si estamos todos aquí, que espero que sí, tendré yo más trabajo, porque el Presupuesto va a crecer de manera muy importante en determinados programas.

En primer lugar, quiero realizar una pequeñísima intervención en relación con el grado de ejecución del total de la Sección 08, "Educación". Según los datos de los que disponemos, en agosto de 1999 la Sección se había ejecutado al 31 por ciento, frente al 39 por ciento de la media de ejecución del Presupuesto. Seguramente pude ser debido a las transferencias, es probable, pero, en todo caso, me gustaría que nos aclarase, efectivamente, esa desviación del grado de ejecución de la Sección 08 en relación con la media de ejecución del Presupuesto.

Entrando en algunos Programas solamente y en algunos aspectos de interés para que nos los aclare en la contestación, en primer lugar, el Programa 800, "Dirección y gestión administrativa", está ejecutado al 37,3 por ciento -quizá sea un poco bajo el grado de ejecución-, pero, sobre todo, me gustaría que me explicase concretamente la partida 2268, que es "Promoción económica, cultural y educativa", dotada con 120 millones de pesetas, y que en la Memoria de objetivos, ustedes, el Gobierno, afirman que se trata de convenios o acuerdos con fundaciones, con instituciones o asociaciones para promover la cultura y la educación. Me gustaría que me especificase concretamente, si es posible en el seno de esta Comisión o en otro momento, en el caso de que la relación de convenios o acciones de esta partida sea muy extensa, que me desglosase exactamente qué tipo de convenios se han firmado, especialmente con fundaciones, con qué entidades concretas y con qué objetivos se firman ese tipo de convenios con fundaciones o asociaciones sin ánimo de lucro o de otro

tipo.

Siguiendo con el Programa 800, en la partida 2289, que también se refiere a otros convenios o acuerdos, dotada con 50 millones de pesetas de crédito actual, me gustaría también que me desglosase el tipo de convenios o acuerdos que se han firmado o que se van a firmar con cargo a esa partida, para conocer un poco en detalle el desglose, y a qué se deben ese tipo de convenios.

En cuanto al Programa 803, "Educación", está ejecutado al 37,9 por ciento en el mes de agosto -es un poco baja la ejecución, pero, en fin, puede tener algún tipo de justificación que ahora me explicaré-, yo quería que me hablase de dos aspectos.

En primer lugar, dentro del Capítulo Séptimo, la partida 7639, "Corporaciones Locales", estaba ejecutada al 2,1 por ciento en agosto de 1999. Me gustaría saber a qué se debe ese grado de ejecución, qué problemas hay, por qué es tan bajo, y, si es posible, quiero que me lo detalle.

En segundo lugar, en relación con el Programa 803, y hablando ya de los objetivos, de los indicadores -cuando se habla de los objetivos se habla de un ambicioso programa para determinados aspectos-, me gustaría que me aclarase cuál es el alcance o los resultados respecto a los objetivos previstos en algunos aspectos del Programa 803; particularmente, en aulas taller y centros de adultos, en las becas de comedores, en el Plan de Compensación Educativa", los Programas Educativos financiados por el Fondo Social Europeo y en equipamiento de centros, en el que hablan ustedes de laboratorio, aula de música, informática; se fijan unos objetivos muy ambiciosos, y me gustaría saber cuáles son los resultados reales a esta fecha o previstos, en todo caso, ya con los datos de la realidad de la ejecución de este año en relación, insisto, con los indicadores de objetivos que se marcaron en los Presupuestos Generales de esta Comunidad para 1999.

En cuanto al Programa 816, "Plan de Mejora de la Calidad de la Enseñanza", quería poner un mayor énfasis, como es lógico, y me gustaría también tener las aclaraciones precisas. Este Programa estaba ejecutado al 7,9 por ciento en agosto. Es verdad que las competencias en materia de educación se adquieren formalmente con efectos a 1 de julio; sin embargo, este Programa se presupuestó en los Presupuestos del 99, y, lógicamente, debería tener un grado de ejecución mucho mayor en agosto, cuando han transcurrido siete u ocho meses del total del año.

Aquí concretamente, aparte del grado de

ejecución tan bajo del Programa, me gustaría referirme a la partida 2903 del Capítulo Segundo, que está ejecutada en agosto, según mis datos, al cero por ciento; no sé si habrá habido algún cambio reciente, pero en agosto estaba ejecutada al cero por ciento, y me gustaría saber la ejecución real de esta partida presupuestaria.

También me gustaría que me aclarasen otra partida, la 7031, "Transferencias al Estado", del Capítulo Séptimo. Me gustaría que me aclarasen qué significa esta cantidad de transferencias al Estado; seguramente tiene que ver con el proceso de transferencias, tiene que ver con derivaciones, deudas o pagos que va a facturar el Estado cuando correspondería hacerlo a la Comunidad, pero, en todo caso, quiero que me aclaren esta partida 7031.

Por otra parte, dentro del Programa 816, y refiriéndome al montante total del mismo, 20.000 millones, quiero decir que, no ya en agosto, sino en septiembre -he tenido acceso ahora mismo a la ejecución de septiembre- hay 10.000 millones, es decir, el 50 por ciento del Programa, que están sin autorizar. Dentro de esos 10.000 millones, particularmente en lo que se refiere al Capítulo Sexto, algo así como 6.500 millones están sin autorizar. Me gustaría saber las razones por las que esto sucede y el compromiso que se puede adquirir en esta Comisión en relación con la ejecución del Plan de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, que, sin duda alguna, es una de las estrellas y de las novedades más importantes de este Presupuesto de Educación, y que, desde luego, en el tema del Capítulo Sexto, parece, en principio, extremadamente complicado que se sea capaz de ejecutar con los meses que quedan hasta finalizar el año.

Por último, en relación con el Programa 808, "Investigación", quería saber las previsiones que tiene la Consejería en relación con la ejecución del Plan Nacional de Investigación a lo largo del año 99 y si hay algún tipo de retraso en la convocatoria de proyectos de investigación. Quería también tener alguna una información sobre esto para poder después valorar el grado de cumplimiento de este Programa. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Voy a empezar retomando el Programa 803 en lo que respecta a los temas de educación de adultos y hacer tres preguntas concretas. En la partida 2281, "Convenios con Corporaciones Locales", está sin ejecutar el 3 por ciento; parece que tiene una buena

ejecución, pero lo que querríamos saber es por qué se ha minorado la partida en 9.930.000 pesetas, así como la relación de convenios que se han llevado a cabo.

En la partida 2602, "Formación y empleo social europeo y otros", también ha habido una minoración de 7,5 millones. Querriamos saber por qué está sin ejecutar, por qué se ha minorado y en qué se ha utilizado o se va a utilizar lo que tengan previsto, siempre partiendo de la base de que estamos hablando de agosto y que suponemos que habrá evolucionado hasta hoy.

En la partida 2901, en las previsiones que tienen ustedes, en los Presupuestos hablan de una serie de inversiones y de una serie de actuaciones que nos gustaría saber en qué situación se encuentran. Se las voy a leer. En el apartado 2.1.3 se dice: "Recuperación de aprendizaje y creación de hábitos de estudio para niños y niñas de 11 a 15 años." Querriamos saber si se han cumplido estas previsiones: cuatro escuelas de verano, cuatro centros de recuperación y 60 centros, que participarían de los distritos de Latina, Carabanchel, Usera, Villaverde, Vallecas Puente, Vallecas Villa y San Blas-Vicálvaro. Querriamos saber si esto se ha llevado a cabo, y cómo ha resultado. En el apartado 3.1 se dice: "Promoción del deporte escolar", y se desarrollaría en los distritos de Villaverde y Usera. Querriamos saber si se ha llevado a la práctica y cómo ha sido.

Al mismo tiempo, en la partida 7639, "A Corporaciones Locales", está sin ejecutar el 97,4 por ciento. Querriamos saber también la explicación y la relación de lo que se ha ejecutado y lo que se tiene previsto ejecutar.

Asimismo, querriamos saber si se han cumplido los objetivos que estaban establecidos en estas partidas: en formación básica de jóvenes y personas adultas, en red de centros de educación de adultos y la adaptación y dotación de talleres de garantía social. Esto respecto al Programa 803.

En cuanto al Programa 806, "Educación infantil", querriamos saber lo siguiente: la partida 2120, "Reparación y conservación de edificios y otras construcciones", está sin ejecutar el 89,3 por ciento. Quisiéramos saber por qué motivo y la relación de las obras que tienen previsto realizar.

Con la partida 2150, "Reparación y conservación de mobiliario y enseres", ocurre lo mismo: está sin ejecutar un 87 por ciento. Querriamos saber cuáles son los motivos, así como la relación de obras previstas.

Hay una partida que nos gustaría saber en qué

consiste y, sobre todo, el motivo; es una partida llamada "Productos alimenticios", en la que han bajado ustedes 10,5 millones de pesetas. Suponemos que es para los alimentos de las escuelas infantiles, pero lo que querríamos saber es cómo es posible que hayan reducido ustedes 10 millones de pesetas; ¿hay menos niños o estaba inflado el Presupuesto? ¿Cuál es la explicación para que la hayan minorado 10 millones de pesetas?

En la partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", está sin ejecutar el 56,4 por ciento. También querriamos saber los motivos.

La partida 2274, "Gestión de centros", la han bajado ustedes 15 millones de pesetas, y querriamos saber también cuál es el motivo, qué explicación hay y qué relación de actuaciones ha habido.

En cuanto a la partida 2279, "Otros trabajos con el exterior", querriamos saber para qué sirve esta partida y cuál es el motivo por el que está sin ejecutar en el 92 por ciento.

La partida 2281, "Convenios con Corporaciones Locales", está sin ejecutar en el 13 por ciento. Querriamos saber la relación de estos convenios; qué convenios ha habido hasta estos momentos.

En cuanto a la partida 2284, "Convenios con universidades", la han ejecutado ustedes bien; 105,8 por ciento. Querriamos saber qué convenios han firmado ustedes.

La partida 2289, "Otros convenios, conciertos o acuerdos", está ejecutada al 99 por ciento; aquí queremos saber también qué convenios han firmado.

La partida 2900, "Centros docentes públicos no universitarios", está ejecutada al cien por cien. También querriamos saber qué centros son.

La partida 4809, "Otras instituciones sin fines de lucro", está también ejecutada al cien por cien. Querriamos saber también los datos relativos a esta partida.

En la partida 6021, "Construcción de edificios", han bajado ustedes 72.069.000 pesetas, y querriamos saber cuál es el motivo y en qué parte han ejecutado esta partida. También quería formular dos preguntas muy concretas: ¿Qué centros se han construido? Los centros de Usera y San Fermín, ¿dónde están construidos, en qué calles exactamente?

Con respecto al Programa 807, "Planificación del deporte", en la partida 2264, "Divulgaciones y publicaciones", está sin ejecutar el 95,4 por ciento. Querriamos saber los motivos por los que no se ha ejecutado y también los datos de cómo se ha

desarrollado o se va a desarrollar la partida.

En cuanto a la partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", queremos saber en qué se ha utilizado.

En la partida 2270, "Trabajos realizados, empresas limpieza y aseo", está sin ejecutar el cien por cien. Como se tiene que haber limpiado de alguna forma, queremos saber por qué está sin ejecutar el cien por cien de la partida.

En la partida "Otros convenios, conciertos y acuerdos" está sin ejecutar el cien por cien; me gustaría saber qué explicación tiene esto, y los datos.

La partida "A Corporaciones Locales" se ha ejecutado al cien por cien; querríamos que nos diera una relación de en qué se ha gastado.

La partida "A otras empresas privadas" está ejecutada al cien por cien; también querríamos la relación de todas las transferencias que haya habido en esta partida.

En cuanto a la partida "Otras instituciones sin fines de lucro", está ejecutado el 98,3 por ciento. Me comentan que, cuando una asociación deportiva pregunta cuándo se les va a pagar la subvención, se les dice que hasta el mes de febrero no se va a pagar; sin embargo, aquí consta que ustedes tienen el 98 por ciento ejecutado o reservado. Querríamos conocer este aspecto.

En la partida "Construcción de equipamiento deportivo" tienen ustedes el cien por cien ejecutado; querríamos conocer la relación de esas construcciones.

En la partida "A Corporaciones Locales" está ejecutado el 83,5 por ciento; también querríamos la relación.

La partida 7809, "Otras instituciones sin fines de lucro", está ejecutada al cien por cien; también querríamos la relación completa.

En cuanto al Programa 880, "Gestión de instalaciones deportivas", entre los objetivos que ustedes tenían establecidos estaba la organización de acontecimientos de alto nivel, 29; querríamos saber si se han cumplido o están por cumplir.

Respecto a las partidas de este Programa, en la 2100, "Reparación y conservación de infraestructuras y terrenos", ustedes han bajado 1.169.000 pesetas, estando sin ejecutar el 78,7 por ciento; querríamos saber a qué se debe esto.

En cuanto a la partida "Productos alimenticios", querríamos saber para qué sirve esta partida en la gestión de instalaciones deportivas; no lo conozco, y me gustaría conocerlo.

En la partida 2268, "Promoción económica,

cultural y deportiva", hay una reducción de 5 millones de pesetas; querríamos conocer el motivo de esta reducción.

En la partida "Trabajos realizados por empresas de seguridad" ustedes han reducido 1.395.000 pesetas. ¿Estaba mal previsto el Presupuesto o es que hay menos inseguridad ahora y por eso gastan ustedes menos?

En la partida 6033, "Instalaciones, equipamiento contra incendios" han deducido ustedes el cien por cien. ¿Es que antes estaba mal prevista la inversión o es que ya no hay que hacer ningún tipo de actuación para evitar incendios? Concretamente, esta partida me ha llamado mucho la atención porque me parece raro que ustedes hayan previsto una actuación para prevenir incendios y luego hayan quitado la partida; hay algo raro, que seguramente tiene una explicación muy lógica.

En la partida "Construcción y equipamiento deportivo" han bajado ustedes 8 millones de pesetas, y han ejecutado el 2,2 por ciento; querríamos conocer el motivo y la relación de las construcciones que tienen previstas realizar.

La partida "Conservación de edificios", según su ficha, es una de las operaciones más urgentes a realizar; sin embargo, en el mes de agosto han ejecutado el 2,2 por ciento -era muy urgente, evidentemente-, y, además de eso, han deducido 26 millones de pesetas. O no era urgente, o está mal ejecutado, o está mal dotado.

En la partida "Reposición y mejora de instalaciones" está ejecutado el 15,6 por ciento.

En cuanto a la partida "Estudios y proyectos de inversión", inicial: cero; después, ustedes han puesto 5.500.000 pesetas. Querríamos conocer el motivo. Por mi parte, nada más; muchas gracias. A continuación, interviene mi compañero Óscar Iglesias.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Buenos días, Señorías. Pasamos al Programa estrella de la Consejería de Educación, que es el 804, "Juventud". Dentro de los objetivos, en cuanto a la creación de empresas por jóvenes, quisiéramos saber el número de jóvenes asesorados a lo largo de este año; el número de proyectos empresariales que se llevan y se han llevado a cabo, y el número de puestos de trabajo creados.

En el tema de los objetivos, en cuanto "A Corporaciones Locales", nos gustaría saber los convenios que se han ejecutado ya con las Corporaciones Locales.

En cuanto a las campañas en el ámbito de la interculturalidad, queremos saber cuántos programas y proyectos se llevan realizados. Respecto a los programas de atención directa y personalizada a jóvenes y asociaciones, nos gustaría saber cuántos son los programas de mejora que se han llevado a cabo. En el tema de asesoría y creación de empresas, nos gustaría saber cuántas se han llevado a cabo.

Entre las actuaciones específicas de orientación y asesoramiento a la orientación del empleo, queremos saber cuántas actuaciones han realizado a lo largo de este año. En cuanto al compromiso de la promoción de publicaciones para jóvenes, queremos saber el número de proyectos y editoriales realizados. Respecto a la promoción de la difusión de información sobre la juventud y su coyuntura en la sociedad madrileña, nos gustaría saber el número de acciones. En cuanto al carné joven, queremos saber el número de carnés expedidos a lo largo de este año. Y en el tema de la inserción social y laboral y el acceso a la vivienda, queremos saber el número de programas específicos y permanentes desarrollados a lo largo de estos meses.

Entrando ya concretamente en lo que es el Programa 804, "Juventud", hemos visto cómo se ha producido un aumento del 5 por ciento, concretamente 62.901.000 pesetas, en Capítulo Primero, "Gastos de personal"; queremos saber a qué obedece este incremento.

En Capítulo Segundo, la partida 2150 tiene una ejecución del 5,7 por ciento a estas alturas del año; quisiéramos saber por qué. La partida 2130 tiene una ejecución del 20 por ciento, y quisiéramos saber a qué obedece este bajo nivel de ejecución a la fecha en que nos encontramos. En cuanto a las partidas 2202, "Prensa y revistas", con una dotación de 1.200.000 pesetas y una ejecución del 103,8 por ciento, y la 2262, "Divulgación y publicaciones", dotada con 30 millones de pesetas y una ejecución del 96,6 por ciento, que son dos partidas que ya están prácticamente sobrepasadas en el presupuesto, quisiéramos saber qué dinámica de gasto se ha llevado en estas dos partidas, puesto que en la partida 2203 el grado de ejecución está en el 41 por ciento, y se podrían haber sacado de ahí los recursos.

La partida 2215, "Productos alimenticios" - como ya ha comentado anteriormente mi compañero-, tiene una dotación de 95 millones de pesetas presupuestados a principios de año; ha habido una minoración de 5.562.221 pesetas; está ejecutada al 13,7 por ciento, y quisiéramos saber el porqué de esas modificaciones y el bajo nivel de ejecución.

En la partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", dotada con 182 millones de pesetas, quisiéramos saber el grado de ejecución que tiene actualmente y el porqué de ese bajo grado.

En la partida 2281, "Convenios con Corporaciones Locales", empezamos a constatar cómo hablan ustedes de municipalismo, pero con 15 millones de pesetas la ejecución en los niveles que nosotros teníamos es del cero por ciento; nos gustaría saber el porqué de ese cero por ciento de ejecución.

En la partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", con 11.800.000 pesetas, la ejecución es del 14 por ciento, del 14,9 por ciento; quisiéramos saber el porqué de ese bajo grado de ejecución.

En la partida 2609, "Otras acciones en materia de formación", dotada con 99 millones de pesetas, y con un grado de ejecución del 26,9 por ciento, quisiéramos saber el porqué de ese grado de ejecución y a qué niveles de programa afecta este bajo nivel de ejecución.

En cuanto al Capítulo Cuarto, la partida 4455, "Red Española de Albergues Juveniles", dotada con 2 millones de pesetas, tiene un grado de ejecución del cero por ciento. Como he dicho anteriormente, en la partida 4639, "A Corporaciones Locales", dotada con 237 millones de pesetas, el grado de ejecución también está al cero por ciento. En la partida 4809, "Otras instituciones sin fines de lucro", dotada con 105 millones de pesetas, la ejecución también está al 0,9 por ciento. Quisiéramos saber por qué este bajísimo nivel de ejecución en todas estas partidas. Lo mismo ocurre en la partida 4839, "A familias", donde también nos encontramos con un grado de ejecución del cero por ciento; quisiéramos saber por qué.

En el Capítulo Sexto nos encontramos con la partida 6034, "Otras instalaciones", también con un grado de ejecución del cero por ciento; quisiéramos saber por qué. La partida 6073, "Construcciones y equipamiento deportivo", dotada con 3 millones de pesetas, también se encuentra con un grado de ejecución del cero por ciento. En la partida 6075, "Protección, mejora del medio ambiente y actuaciones en parques naturales", dotada con 7 millones de pesetas, el grado de ejecución es del 12,5 por ciento, y quisiéramos saber a qué programas afecta este bajo nivel de ejecución. En la partida 6120, "Conservación de edificios", dotada con 77.500.000 pesetas, el grado de ejecución es del 25,7 por ciento; quisiéramos saber por qué este bajo nivel de ejecución y a qué programas ha afectado este bajo nivel de ejecución.

En cuanto al Capítulo Séptimo, en la partida 7639, "A Corporaciones Locales", nuevamente observamos cómo de los 15 millones de pesetas que se han presupuestado, la ejecución es del 1,3 por ciento; quisiéramos saber por qué y a qué programas afecta. En la partida 7739, "A empresas privadas", dotada con 93 millones de pesetas, la ejecución también se encuentra en el cero por ciento; quisiéramos saber el porqué de este bajo o nulo nivel de ejecución. En la partida 7809, "Otras instituciones sin fines de lucro", dotada con 17 millones de pesetas, el grado de ejecución es del 2,3 por ciento; también quisiéramos saber a qué es debido el bajo nivel de ejecución y a qué programas afecta este bajo nivel de ejecución. Muchas gracias.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias. Nosotros queríamos preguntar por el Programa 802, "Universidades". En el Capítulo Primero, que, por ser de personal, está más cerrado y debe haber menos alteraciones en su ejecución, sólo hay una partida que presenta un índice de ejecución que se podría considerar normal, teniendo en cuenta que estamos hablando del mes de agosto, fecha de los documentos de que disponemos, y que debería estar en un grado de ejecución cercano al 66 por ciento. El resto de las partidas, salvo ésta que he mencionado, tienen un grado de ejecución entre el 35 y el 50 por ciento, y nos llama la atención la partida 1202, "Sueldos del Grupo C", que está ejecutada sólo al 21,4 por ciento. Nos gustaría saber a qué se debe este bajo índice de ejecución del Programa en general, y de esta última partida en particular.

También nos llama la atención que, por el contrario, las partidas dedicadas a complementos de productividad e incentivos al rendimiento se ejecutan, la primera al 96,9 por ciento y el segundo al 133,3 por ciento, lo cual nos sorprende, y nos gustaría saber por qué los incentivos al rendimiento están al 133,3 por ciento del presupuesto; quisiera saber si es un error o es que se han pasado.

En el Capítulo Segundo, "Gastos corrientes", el grado de ejecución es bajísimo en casi todas las partidas; tan bajo que nos encontramos con un grado de ejecución cero en la partida 2120, "Reparación de edificios"; en la 2150, "Reparación y conservación de mobiliario y enseres"; en la 2204, "Material informático"; en la 2282, "Convenios con instituciones sin ánimo de lucro"; en la 2286, "Instituto universitario "Ortega y Gasset". También hay una alarmante falta de gasto en otras partidas; por ejemplo, la 2200,

"Material de oficina", parece que en las universidades se hace mucho gasto de material de oficina, pues el grado de ejecución está al 11,4 por ciento. La partida 2221, "Servicios postales y telefónicos", debe ser que le han puesto un candado a los teléfonos, porque está al 0,4 por ciento de ejecución. Querriamos saber qué pasa con estas partidas.

En otras partidas, también muy necesarias para las tareas que desarrolla la universidad, como la 2262, "Divulgación y publicaciones", sólo se ejecuta el 25 por ciento, después de haberla minorado en una modificación el 8 por ciento.

También querriamos que nos explicara la partida 2268, "Anuncios y comunicaciones oficiales", que, en cambio, su ejecución está al 203,7 por ciento.

En el Capítulo Cuarto, "Transferencias corrientes", nos gustaría que nos explicara, por diversos motivos, las siguientes partidas: la 4520, "Extensión y mejora de la enseñanza en universidades", que experimenta una minoración por modificación de 75 millones de pesetas, y su grado de ejecución es cero; la 4521, "Compensaciones a familias numerosas", la 4523 "Programa de ayuda al estudio", y la 4524, "Agencia de evaluación universitaria", no tienen nada ejecutado ni comprometido; grado de ejecución, cero.

La partida 4816, "Fundaciones", y la 4892, "A familias e instituciones sin ánimo de lucro", dotadas con 60 y 52 millones de pesetas, respectivamente, se crean tras la aprobación del presupuesto, por lo cual no tenemos conocimiento de para qué se crean ni a qué se destina ese dinero; además, nos extraña que en la 4816, después de crearse, no se gasta ni se compromete ningún dinero.

El Capítulo Sexto, "Inversiones reales", sin duda es el que más nos llama la atención, porque es una partida muy importante para la extensión y mejora de la calidad. En la partida 6021, "Construcción de edificios", que tenía adjudicados en el Presupuesto 474 millones de pesetas, sufre una minoración, por modificación, de 393 millones de pesetas, de los cuales quedan 41 millones de pesetas, que es bastante poco, y de esos 41 millones de pesetas se ejecuta el 2,2 por ciento. Suponemos que se deberá a que pensaban construir algún edificio, que no se ha construido, pero nos gustaría que nos dijera cuál y por qué.

La partida 6050, "mobiliario", dotada con 1.200.000 pesetas, se incrementa en 75 millones de pesetas, pero no se ejecuta nada. Tampoco se ejecuta nada en la partida 6718, destinada al Arproma, al Centro Universitario de Aranjuez, y también

queríamos saber por qué.

En el Capítulo Séptimo, “Transferencia de capital”, después de aprobarse el presupuesto, se crea la partida 7504, “Universidades públicas, asignación nominativa”, dotada con 300 millones de pesetas, pero no hay nada ejecutado; nos gustaría saber para qué se crea y a qué universidad está destinada. En cuanto a las partidas 7510, “Plan Plurianual de Inversiones a la Universidad Complutense”; la 7511, “Plan Plurianual de Inversiones a la Universidad Autónoma”; y la 7512, “Plan Plurianual de Inversiones a la Universidad Politécnica”, tienen un grado de ejecución bajo: entre el 14 y el 39 por ciento, y queremos saber cuál es la causa.

En cuanto al Programa 805, “Centros escolares y educación musical”, pediríamos información sobre las partidas correspondientes a los sueldos de funcionarios de los Grupos A, B, C y D, que tienen todas minoraciones, por modificación, en torno a 1,5 millones de pesetas, y, aun así, el grado de ejecución no alcanza lo que porcentualmente se podía esperar. Lo mismo ocurre con las partidas 1210, 1211 y 1300, correspondientes al complemento de destino, al específico y a las retribuciones básicas del personal laboral; no sabemos a qué se deben estas circunstancias. También hay dos partidas que se crean después de aprobar el presupuesto, que son la 1500, “Complemento de productividad”, y la 1520, “Incentivos al rendimiento”, que tienen un grado de ejecución altísimo -97,3 y 99,7 por ciento, respectivamente-; queremos saber a qué se debe ese desfase.

En el Capítulo Segundo, “Gastos corrientes”, le preguntamos por las siguientes partidas: 2130, “Reparación de maquinaria, instalaciones y utillaje”, tiene un bajo grado de ejecución, del 22,8 por ciento; la 2203, “Libros y otras publicaciones”, experimentó una minoración del 16 por ciento, y su grado de ejecución es del 5 por ciento; la 2204, “material informático”, experimenta una minoración del 25 por ciento, y no se ejecuta nada; la 2214, “Vestuario”, se pasa del gasto presupuestado; la 2215, “Productos alimenticios”, se minoró el 11 por ciento, y se gasta el 176,2 por ciento; no lo entendemos.

Las partidas 2217, 2219, 2229, 2271, 2279, 2281, 2301 y 2310, tienen una baja ejecución, a nuestro juicio. La 2270, “Trabajos realizados por empresas de limpieza”, se crea después aprobado el presupuesto, y no sabemos la causa de su creación; eso es lo que le preguntamos. Y la partida 2282, “Convenios con instituciones sin ánimo de lucro”, no tiene ninguna

cantidad ejecutada ni comprometida.

En el Capítulo Cuarto, “Transferencias corrientes”, hay dos partidas: la del “Patronato de Navalcarnero y el de Villarejo de Salvanés”, y la de “Formación no cofinanciada”, que no tienen ejecutado nada.

En el Capítulo Sexto, “Inversiones reales”, la construcción de edificios se dota con 125 millones de pesetas, se minoró en 124.500.000 pesetas; es decir, se dejó nada; queremos saber qué es lo que pasa, porque es lo mismo que vimos en universidades: si se trata de edificios que estaban programados y luego se dejan sin hacer.

Lo mismo ocurre en las partidas 6031 y 6033, “Instalación de calefacción y equipamiento contra incendios”. En la 6038, “Maquinaria y equipo industrial”, no se ejecuta nada; suponemos que estaban destinadas al edificio que no se realiza, pero queremos que nos lo aclaren.

En la partida 6050, “Mobiliario”, se presupuestan 10.700.000 pesetas y se le añaden, por modificación, otros 6.500.000 pesetas. Tampoco entendemos este aumento del dinero presupuestado cuando sólo se ejecuta, hasta el mes de agosto, el 3,9 por ciento.

Llama la atención que la partida 6085, “Instrumentos musicales”...

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas): ¿De qué Programa estamos hablando?

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Estamos hablando del Programa 805, “Centros escolares y educación musical”. En el Capítulo Sexto, “Inversiones reales”, decía que hay una partida, la 6085, dedicada a “Instrumentos musicales” -creo que son instrumentos de los que están muy necesitados estos centros, porque es un material que se estropea y que hay que reponer con frecuencia- se ejecuta sólo el 30,6 por ciento.

Igual ocurre con la partida 6120, “Conservación de edificios”, que tiene una minoración del 30 por ciento y una ejecución, sobre esa minoración, del 38,6 por ciento.

En la partida 6130, “Reposición y mejora de instalaciones”, también hay una minoración de 9 millones de pesetas, que supone casi el 30 por ciento de los presupuestados y ejecuta el 42 por ciento, que, si contamos la minoración, en realidad, lo que se ha ejecutado es el 30 por ciento del Presupuesto inicial, y la partida 6131, “Reposición y mejora de maquinaria y

equipos”, está ejecutado al 28 por ciento en el mes de agosto.

Por último, en el Capítulo Séptimo, “Transferencias de capital”, dotado con 55 millones para transferencias a Corporaciones Locales, tampoco se ejecuta nada, lo mismo que ocurría con las transferencias corrientes. Queremos que nos explique, en la medida de lo posible, estas dudas razonables que tenemos respecto al presupuesto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señorías. Supongo que el Grupo Popular no va a intervenir en este turno. (*Asentimiento.*) Gracias. Entonces, pasamos la palabra al señor Consejero, para que intervenga él y las personas que están presentes y él considere oportunas.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas): Gracias, señora Presidenta. Señorías, observo que esta cita anual para revisar la ejecución de los presupuestos sigue adoleciendo de los defectos de otros años que, quizá, no sean imputables a nadie, sino a que la periodicidad con que la Consejería de Hacienda envía los estados de ejecución tiene unos ritmos que hace que no coincidan los tiempos con los que nosotros operamos y con los que operan SS.SS, cosa que no es culpa ni de SS.SS. ni nuestra, sino de los períodos en que se remiten a la Asamblea y a la Consejería, que son distintos, los datos sobre la ejecución del Presupuesto por parte de la Consejería de Hacienda.

Por otra parte, yo creo que en algunas de las intervenciones de SS.SS, se ha hablado de cosas muy diversas; es decir, hay quien no ha hablado ni de objetivos ni de programas, sino tan sólo de Capítulos, de tal manera que es muy difícil, en terminología presupuestaria, entendernos en ese lenguaje, porque, obviamente, ni se pregunta por objetivos ni por grado de ejecución de partidas presupuestarias ni por los propios programas, sino por capítulos en abstracto, con lo cual es muy difícil saber qué es lo que se quiere preguntar.

En alguna de las intervenciones, yo creo que alguna de SS.SS. ha confundido las obligaciones reconocidas con el nivel de crédito dispuesto, que son cosas absolutamente distintas y hacen más difícil saber qué es lo que se quiere preguntar, aunque, obviamente, por una cosa se puede sacar la otra.

Finalmente, en alguna de las intervenciones creo que hay alguna confusión. Los gastos en universidades son gastos que van destinados a sufragar

los gastos de administración de la Dirección General de Universidades, no de las propias universidades, como ha dado la impresión en alguna intervención. Digo esto sin ánimo ninguno de polémica, sino, por clarificar un poco las cosas en la intervención. Las intervenciones que ha habido aquí, que han sido todas blancas e inmaculadas, como ha dicho el señor González, no sé si sobre la Iglesia de Santa María Magdalena...

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ:** Ha sido el señor Chazarra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas): Naturalmente, don Antonio Chazarra. Claro: blanca, inmaculada y sin pecado, quién mejor que Santa María Magdalena para serlo, de tal manera que así es todo el presupuesto, en su presente y futuro geográfico, no en su pasado.

Vamos a tratar de formular. Yo, como tengo por costumbre en estas comparencias, voy a exponer un conjunto de consideraciones de carácter general, que creo que son importantes, porque, si nos reducimos en esta exposición a contestar -que lo harán a continuación los Directores Generales o el Secretario General Técnico- partida por partida, quizá a veces perdamos un poco la visión de conjunto del grado de ejecución presupuestaria.

Sí quisiera decirles que muchas de las cosas que SS.SS. han preguntado se deben al distinto grado de ejecución entre el 30 de agosto y la fecha de hoy, en lo que no tenemos las culpa -ya lo he dicho- ni nosotros ni SS.SS, y que, realmente, como ha ocurrido durante la pasada Legislatura, y estoy convencido de que ocurrirá en esta que, prácticamente, acabamos de comenzar, no deben temer SS.SS. un bajo grado de ejecución, porque, precisamente la Consejería de Educación siempre, en la Legislatura pasada y en todos los años, ha sido la que ha tenido un mayor grado de ejecución: en el año 1995, si no recuerdo mal, fue del 96 por ciento; en el año 96, fue del 97 por ciento; en el 98, fue del 98 por ciento y en el 99, que es en el que estamos, creo que será un poco menor, un punto o dos menor que en el año 98 -me da la impresión por los datos que yo tengo-; es decir, que puede ser que volvamos al 96 o al 97. Pero, en cualquier caso, si ustedes miran la Memoria que envía la Consejería de Hacienda, se darán cuenta de hasta qué punto, realmente, el grado de ejecución, en la Consejería de Educación es altísimo.

No sufran SS.SS. porque los programas presupuestarios se queden sin cumplir. Es un hecho

bastante significativo, porque la ejecución de un Presupuesto asignado, yo creo que es un indicador magnífico de si se están cumpliendo o no se están cumpliendo, si nos acercamos o nos apartamos de los objetivos políticos que, en definitiva, el Presupuesto tiene. El mismo presupuesto, en última instancia, no es más que un instrumento para medir si uno se acerca o se aleja de aquellos objetivos de política sectorial que se han trazado como objetivos de un órgano de gestión, y en ese sentido es como hay que entender esta convocatoria que nos reúne aquí para ver el grado de ejecución presupuestaria.

Además, y pese a ser repetitivo, respecto a años anteriores, al tener la Consejería de Educación asignado un gasto de carácter marcadamente social, con una incidencia inmediata sobre los ciudadanos, a la par que de clara inversión de futuro, está doblemente obligada a ejecutar al máximo sus presupuestos, como de hecho venimos haciendo desde el comienzo de la Legislatura pasada.

Una vez hecha esta introducción, voy a informarles de algunos de los datos globales más significativos de la Consejería, porque esto explica algunos desfases que SS.SS. han advertido, y que, como comprenderán, provienen, por una parte, del paso de dinero a los programas de la recién creada Consejería de Cultura, y, por otra, a que la generación de crédito en los programas de educación se produce precisamente entre julio y agosto, como consecuencia de las transferencias. Ahí es donde se encuentran algunas de las claves de las diferencias que han advertido SS.SS. respecto del grado de ejecución del presupuesto.

La Consejería de Educación tenía un Presupuesto inicial de 172.000 millones de pesetas, en números redondos, del cual se hizo, por un lado, una minoración, como SS.SS. conocen -alguien lo ha puesto de relieve-, de 1.475 millones de pesetas, debido a la transferencia de crédito a la Consejería de Presidencia, con destino a la contratación del Ente Público Radio Televisión Madrid, como hacen todas las Consejerías, y, por otro lado, un incremento de 110.047 millones, debidos a las transferencias en materia de educación no universitaria en la parte correspondiente a este curso, de julio a diciembre, por lo que el presupuesto actual de la Consejería de Educación asciende a 282.327 millones de pesetas.

Si SS.SS. recuerdan, el año pasado, la entonces Consejería de Educación y Cultura contó con un Presupuesto de 146.000 millones de pesetas, sin contar la minoración de 1.475 millones, como ha

ocurrido este año, con destino al Ente Público Radio Televisión Madrid. Este importante aumento presupuestario ha permitido a la Consejería de Educación realizar un conjunto de actuaciones, entre las que, por ser las más significativas, me gustaría enumerar algunas, como la celebración del "I Foro sobre el tercer sector: Cívica 99" durante el pasado mes de octubre, y una serie de programas que no estaban incluidos en los presupuestos de la Consejería y que se han incluido este año por primera vez. De entre ellos, yo destacaría la puesta en funcionamiento -el otro día, se inauguraron los edificios; dentro de tres o cuatro días, me parece, va a inaugurarse el curso escolar- del Centro "Felipe II", en Aranjuez, en el que se plasma un importante esfuerzo inversor en materia de educación no universitaria, traducido en la realización de obras de construcción, ampliación, mejora y adaptación de centros educativos, por un importe superior a los 13.000 millones de pesetas, con la rehabilitación de una serie de edificios históricos en Aranjuez, como la Casa del Gobernador, el Cuartel de Pavía, etcétera, y con la conversión de Aranjuez en un gran centro universitario, en el que ya se están impartiendo siete titulaciones. Creo que éste es el más significativo de los datos; pero, por contentar a don Antonio Chazarra -siempre estoy dispuesto a tratar de hacerlo-, le recuerdo que, respecto a nuestro patrimonio artístico -él ha asistido a muchos de estos hechos-, se inauguraron: la Casa de "Hippolitus"; una parte de la rehabilitación de El Paular; las Comendadoras; la Capilla del Obispo; el Hospital Homeopático, en el que, por lo menos, hemos iniciado las obras, y el cumplimiento absoluto del Plan de Catedrales, incluso, como ahora le explicarán, el de Santa María Magdalena, de Getafe.

A 15 de octubre de 1999, los gastos dispuestos, en fase D, ascienden a 191.162 millones de pesetas, lo que supone el 68 por ciento del crédito actual. Las obligaciones reconocidas, a esta misma fecha, ascienden a 155.371 millones de pesetas, lo que representa un 55 por ciento del crédito. A la misma fecha, y por capítulos, la ejecución presupuestaria total de los gastos corrientes, Capítulos Segundo y Cuarto, se elevaba a 154.354 millones de pesetas, lo que representa el 67 por ciento del crédito actual, cifrado en 228.990 millones de pesetas. A poco que proyecten SS.SS. los meses que quedan de año, se darán cuenta de que en estos dos Capítulos, el Segundo y el Cuarto, el Presupuesto se ejecutará al cien por cien.

La ejecución de gastos de capital, Capítulos Sexto y Séptimo, en esa fecha, se elevaba a 36.712

millones de pesetas, lo que supone un 69 por ciento del crédito actual, cifrado en 53.219 millones de pesetas, con lo que, si tenemos en cuenta la parte no pagada todavía de los contratos-programa con las universidades, y algunas cosas más, nos acercaremos también a una cifra de ejecución en esos capítulos del cien por cien.

En este punto, quiero hacer un inciso para señalar y hacerles reflexionar sobre dos puntos que han influido en el nivel de ejecución, porque, en un primer momento, y con los datos de agosto, a SS.SS. les podía parecer un nivel bajo. En primer lugar, si ustedes recuerdan, los gastos dispuestos, en esta misma fecha en el año 1998, eran el 88 por ciento, si no recuerdo mal, del crédito. En este sentido, es evidente que hay dos hechos -que, si bien de todos son conocidos, no está de más recordar- que han influido en que el nivel de ejecución del Presupuesto haya descendido en esta fecha, aunque el resultado, finalmente, va a ser el mismo: por un lado, la reestructuración de la Consejería, debida, por una parte, a su desdoblamiento en dos Consejerías: Educación y Cultura, y, naturalmente, a la transferencia a la Consejería de Cultura de parte de los dineros y programas que correspondían a Educación, y, por otra parte, la asunción de nuevas competencias en materia de educación no universitaria, que han obligado a generar crédito, precisamente, en un momento en que, quizá, el informe de Hacienda no les haya permitido contar con ese dato, lo cual hace que, si sólo se ha dado la cifra del crédito que se ha generado entre julio y agosto, prácticamente el grado de ejecución es casi cero en muchos epígrafes y programas. Yo creo que éstos son dos factores que hay que tener muy en cuenta para que SS.SS. comprendan por qué a estas alturas hay ese grado de ejecución. Estos dos hechos: tanto la transferencia de créditos a la Consejería de Cultura como la transferencia de créditos por parte del Ministerio a la Consejería, se han producido precisamente en ese período de julio y agosto, lo que puede hacer creer -y es algo real- que el grado de disposición, el hecho de contraer obligaciones, y el comprometer el crédito sea menor que el del año pasado.

Además, tengan SS.SS. en cuenta que este hecho se ha producido hace escasamente tres meses; concretamente, el 1 de julio, lo que ha derivado en un cierto retraso en la ejecución de los créditos citados, y, consecuentemente, en la del presupuesto. Si bien, por ejemplo, por darles un solo dato, me parece que en el Plan de Calidad están ya gastados los 20.000 millones

de crédito, lo cual les debe indicar que se ha ejecutado rigurosamente.

Por lo que respecta al grado de ejecución del Capítulo Séptimo, "Transferencias de capital", influyen siempre -y han influido también, como no podía ser menos, en este año- los problemas existentes con la ejecución de algunos conceptos del Programa 807, "Planificación del deporte", y del Programa 842, "Gestión de infraestructuras", concretamente en su partida 7639, "A Corporaciones Locales".

En ambos Programas se encuentran presupuestados -es un problema con el que nos encontramos todos los años- los créditos correspondientes al Prisma, y, muchas veces, los retrasos, que realmente son los que hacen que no se cierre el ejercicio con un cien por cien de ejecución presupuestaria, son debidos a la gestión por parte de los Ayuntamientos, y, sobre todo, al sistema por el que nosotros no podemos comprometer, ni pagar, sino contra certificación de obra remitida por parte de los Ayuntamientos o de las Corporaciones Locales. Esto hace que exista un cierto desfase en el Prisma y, a veces, un deslizamiento de las cantidades del Prisma a otros ejercicios.

Como SS.SS. sin duda recuerdan, todos los años ha habido problemas derivados precisamente de la no recepción de las certificaciones por parte de los Ayuntamientos, paso preceptivo para que las unidades gestoras correspondientes puedan liquidar el pago. En el caso de la Dirección General de Deportes, me complace anunciar que este año, considerando el nivel de ejecución existente a la fecha de referencia, el 80 por ciento de las inversiones correspondientes al Prisma presentarán una ejecución muy cercana, por primera vez, al cien por cien.

En el caso concreto del Programa 824, "Gestión de infraestructuras", Programa que, con la reestructuración de la Consejería de Educación, ha asumido la realización de las obras y otras inversiones relativas a centros de enseñanza no universitaria y del Prisma, lo que ha motivado la transferencia de todos los créditos destinados a este fin a dicho Programa, el período de transferencia ha ocasionado una cierta demora en la ejecución de los gastos de capital -Capítulos Sexto y Séptimo-. En cualquier caso, este hecho ha sucedido con carácter generalizado en gastos corrientes -Capítulos Primero, Segundo y Cuarto-, y en el Capítulo Sexto, "Gastos de capital", toda vez que se han producido las primeras generaciones de crédito en materia de enseñanza no universitaria con fechas 1 de julio y 2 de agosto de 1999.

En cuanto al estado de ejecución de ingresos, la Consejería de Educación ha ingresado, a fecha de 30 de septiembre de 1999, un total de 75.713 millones de pesetas, lo que supone un 79 por ciento sobre el Presupuesto inicial.

Llegados a este punto, quiero señalar que, analizando el nivel de ingresos comprometidos y de obligaciones reconocidas a la fecha de referencia, si hacemos una comparación homogénea con los ejercicios presupuestarios anteriores, y tenemos en cuenta las consideraciones que les he hecho en relación con la reestructuración de la Consejería y las transferencias, que han influido en el nivel de ejecución a la fecha de referencia, podemos suponer sin ningún optimismo que la ejecución del Presupuesto, a 31 de diciembre, estará a muy escasos puntos, como lo hizo en años anteriores, del cien por cien, si bien, quizá, pueda descender entre uno y dos puntos respecto del 98 por ciento del año pasado.

Tengan en cuenta SS.SS. que, como todos los años se viene escuchando en esta Comisión, los servicios prestados por la Consejería de Educación se desarrollan de manera especial precisamente durante el último trimestre del año presupuestario, debido a que el año presupuestario y el curso académico no coinciden. Esta Consejería tiene un ritmo de gastos muy distinto al del resto de las Consejerías, de tal manera que precisamente durante el último trimestre del curso es cuando se concentran los gastos. Ésta es la razón, y no otra, de que parezca que existen diferencias muy grandes entre lo presupuestado y lo ejecutado, pero, tres meses más tarde, como ocurre todos los años, dicha diferencia prácticamente ha desaparecido. En comparación con el resto de las Consejerías, como ya he dicho, en la de Educación existe un importante nivel de gastos que se imputan al último trimestre del año, aparte de que, insisto, existe esa diferencia entre curso académico y año presupuestario.

No quiero concluir sin agradecer a todas SS.SS. sus intervenciones y sus preguntas, y, si la señora Presidenta me da permiso, paso la palabra al Secretario General Técnico, a los Directores Generales, gestores y responsables directos de los programas y partidas presupuestarias por las que SS.SS. han preguntado, y que ellos, naturalmente, conocen al detalle infinitamente mejor que yo -bueno, ésa es mucha petulancia; conocen simplemente bien y yo no, en la mayoría de los casos-.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL**

TÉCNICO (Martínez García): Buenos días. Soy Alejandro Martínez, Secretario General Técnico de la Consejería de Educación. Voy a contestar a las preguntas que se han hecho por parte de los Grupos Parlamentarios, respecto al Programa 800, y todas aquellas que hayan hecho referidas al Capítulo Primero de los distintos programas.

Voy a empezar respondiendo a las preguntas que planteaba el Portavoz de Izquierda Unida. En primer lugar, preguntaba por un incremento de 220 millones de pesetas en el Capítulo Primero, que se debe esencialmente a la puesta en funcionamiento del primer nivel de la estructura que se aprobó en el primer semestre de este ejercicio, y que era la estructura orgánica preparada para absorber las transferencias. Eso supone el primer nivel -220 millones de pesetas-, que es el incremento que usted ha visto en el Capítulo Primero.

Respecto a los 1.451 millones de pesetas por los que también ha preguntado, y a lo que ya ha contestado el señor Consejero, corresponden a una modificación presupuestaria que la Consejería de Hacienda realiza de oficio a lo largo del ejercicio con destino al contrato-programa de Radiotelevisión Madrid.

El señor Chazarra preguntaba por algunas partidas del Capítulo Primero que, según él, tienen un bajo nivel de ejecución presupuestaria; actualmente, el nivel es bastante más alto. Concretamente, hablaba de los sueldos de los Grupos A, B, C y D del Programa 801. Éstos no son programas con grandes Capítulos Primero, y cualquier baja o cualquier proceso de cobertura de puestos supone la vacante durante dos o tres meses en cualquiera de los puestos, lo que hace que se modifique el estado de ejecución. Eso es lo que ocurre en este programa y en el de "Universidades", por el que también ha preguntado la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

También han preguntado por las partidas 1500 y 1502, que corresponden a indemnizaciones de personal. Voy a dar una contestación genérica para todas las preguntas que se han hecho sobre estas partidas. Son partidas que siempre se presupuestan a cero al inicio del ejercicio, y se dotan a lo largo del ejercicio según las necesidades; son para actividades especiales, como la participación del personal en congresos, por ejemplo, Aula 99, en este caso, o cualquiera otras actividades. En algunos casos estamos hablando de 96.000 pesetas, como es el caso de asuntos taurinos; de 1.054.000 pesetas en el Programa 802, "Universidades". Como digo, son unas partidas

que todos los años se presupuestan a cero, y se inician a lo largo del ejercicio. En el Programa 820, es cierto que hay una generación de crédito con cargo al traspaso de 41 millones de pesetas con este destino, y es para indemnizaciones de la Inspección de Servicios.

También preguntaba el señor Iglesias sobre el incremento de un 5 por ciento en los gastos de personal en la Dirección General de Juventud. Este incremento del 5 por ciento se debe, fundamentalmente, a la campaña de verano que realiza esa Dirección General; son puestos de temporada, que se vienen imputando a la partida de "Eventuales", y que, en aplicación del Acuerdo para la Estabilidad en el Empleo, este año se han pasado a puestos de estructura. Este incremento estaba, en parte, en ejecución de la campaña de verano, que va más allá de agosto, por lo que, en este momento, habrá un incremento superior al 5 por ciento en el Capítulo Primero, y que, como digo, es debido a la campaña de verano.

Voy a contestar a las preguntas que ha realizado el señor Navarro sobre las partidas 2268 y 2289 del Programa 800. En la partida 2268 -sin entrar en un detalle muy grande, porque creo que conocen los convenios por habérselos remitido la Presidencia-, debido a la realización de algunas actividades, en este momento solamente quedan alrededor de 20 millones de pesetas sobre un total de 120 millones de pesetas. Estamos hablando de un 80 por ciento de ejecución. Las actividades a las que me refiero son, por ejemplo: la participación en las Ferias del Libro de Alcalá de Henares y de Madrid; un convenio de colaboración con la Universidad Israeli de Jaifa para la realización de un coloquio sobre sociedades multiculturales -el modelo español-; colaboración, en este caso intensa, con el Círculo de Bellas Artes para actividades que desarrolla la Consejería, entre otras, la cultura en televisión, y colaboración en una representación de obras de Calderón. Especialmente, se ha prestado una gran atención al transporte de unas tiendas de campañas para los 22.000 damnificados en el terremoto de Turquía, que se hizo con cargo a esta partida. También hay un convenio con la "Asociación de apoyo a niños abandonados y el desarrollo de la mujer" para la formación de sus asociados, y colaboración, también bastante especial, con el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias para el cumplimiento de penas de trabajo.

Hablando del nivel de vinculación jurídica, hay dos gastos por importe de 6 y 8 millones, respectivamente, o dos transferencias de capital de 6

y 8 millones, que han ido a la partida 2262, "Publicaciones y divulgaciones", que tienen el mismo nivel de vinculación jurídica, por lo que ni siquiera representa modificación presupuestaria.

Respecto al Capítulo Primero, y volviendo un poco atrás, ocurre lo mismo que para el resto de partidas en las que se habla de una superación del cien por cien de la ejecución presupuestaria; estamos hablando de la misma técnica; es decir, el nivel de vinculación jurídica hace que, aparentemente, una partida tenga más ejecución que la que realmente tiene por el límite o el entorno en el que se habla.

En cuanto a la partida 2289, "Otros convenios, conciertos y acuerdos", dotada con 50 millones, está ejecutada al 85 por ciento, fundamentalmente por la prórroga del convenio 1997-2001 con Oxford Center, Fundación Instituto Shakespeare, para las actividades de esta fundación en Madrid. Esta colaboración viene desde 1997 y, en principio, seguirá hasta el 2001, aunque me imagino que ahora con cargo a la Consejería de Cultura. Un convenio con el Ayuntamiento de Aranjuez, Escuela de Letras, para la realización de cursos de verano de creación literaria, que vienen realizándose también desde hace más de una Legislatura, por cinco millones de pesetas, y un convenio con el Ayuntamiento de Rascafría para actividades culturales, que sería lo que agotaría esta partida.

No sé si me he dejado alguna partida, pero, en general, todas las del Capítulo Primero tienen la misma explicación. En cuanto a las dos por las que han preguntado sobre el volumen de baja ejecución, corresponden a dos Direcciones Generales pequeñas en las que cualquier vacante, por razón simplemente de una invalidez temporal, hace que esa partida de sueldos se venga abajo, así como todas las correlativas de complementos específicos y demás gastos de personal. Nada más.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO** (Restán Martínez): En términos generales, quiero informar que, a pesar de los datos de agosto que se han visto aquí, a fecha 15 de octubre, el nivel global de compromiso del Presupuesto de mi Dirección General es del 98 por ciento.

Antes de pasar a dar cuenta de cada una de las partidas sobre las que SS.SS. han preguntado, quiero responder al señor Chazarra sobre algunas cuestiones de objetivos que ha planteado. En primer lugar, respecto de los 17.300 voluntarios, esta cifra se

corresponde con el número de personas que el año pasado recibían la revista "Voluntarios de Madrid". Obviamente, en Madrid hay muchos miles más de voluntarios, pero desde la Dirección General se está procediendo a lo largo de todo este año a una actualización de esta base de datos para que estas personas que mantienen una relación con la Dirección General de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado sea mucho más real. Hoy tenemos confirmación ya por escrito por parte de 12.500 personas voluntarias, que manifiestan su deseo de recibir la publicación periódica de la Dirección General o que han participado en cursos de voluntariado de la Dirección General. No nos cabe duda de que al final del ejercicio esta cifra de 12.500 se completará en torno a los 17.000, que es en la que estábamos el año pasado, y que se seguirá incrementando además con cifras mucho más reales que las anteriores en los próximos meses.

En cuanto a los 18 cursos de formación, puedo informar que actualmente se han realizado ya 12 cursos; a finales de año serán, tal como estaba previsto, 18 los cursos realizados. Pero a esto hay que añadir cursos que no estaban previstos y que se han ido poniendo en marcha a lo largo del año, como el que, por ejemplo, comienza esta misma tarde, y que tiene una especial relevancia para nosotros, de formación para voluntarios que trabajan con personas mayores, organizado con ocho organizaciones no gubernamentales y con tres o cuatro otras entidades implicadas en el trabajo de voluntarios con personas mayores. Asimismo, en el próximo mes de noviembre se realizará otro curso para voluntarios que trabajan con personas en prisión, que también ha tenido un proceso muy largo de elaboración, y esperamos que tenga una extraordinaria calidad.

Respecto a los 35 proyectos de cooperación al desarrollo, éstos son los números de media anual, por eso los ponemos en las previsiones de objetivos presupuestarios, pero puedo informar que actualmente los proyectos aprobados por esta Dirección General o por el Consejo de Gobierno directamente en materia de cooperación al desarrollo son: 9 proyectos del Plan de Cooperación, aprobados por el Consejo de Gobierno; 35 proyectos de cooperación, aprobados en la convocatoria para ONGs, para realizar en países en vías de desarrollo, y 16 proyectos de sensibilización.

Paso a responder a las preguntas de SS.SS. sobre partidas presupuestarias del Programa 801 más particularizadamente. En primer lugar, respecto al Capítulo Segundo, a 15 de octubre, la ejecución del Capítulo Segundo es del 80 por ciento. Efectivamente,

falta un 20 por ciento por ejecutar, pero tengan en cuenta que hay muchas actividades que se realizan a final del ejercicio como, por ejemplo, la Semana de la Solidaridad, el Día del Voluntariado, pues es el día 5 de diciembre, y otras actividades complementarias que acompañan a estas celebraciones que implican presupuestariamente parte de este Capítulo Segundo.

Refiriéndonos a las partidas concretas que han sido mencionadas, voy a informar de lo siguiente: la partida 2150, "Reparación y conservación de mobiliario", por 150.000 pesetas, está comprometida al cien por cien. La partida 2203, "Libros y publicaciones", está comprometida al cien por cien. La partida 2219, "Otros suministros", está comprometida al cien por cien. La partida 2262 está ejecutada al 101 por ciento, y se saldará mediante redistribución con la partida 2268 al final del ejercicio. La partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", está comprometida también al cien por cien.

Tanto el señor González como el señor Chazarra han preguntado por el Capítulo Cuarto, y específicamente el señor Chazarra ha preguntado por la partida 4931 y la minoración de 26,5 millones que ha sufrido -antes de nada quiero decir que el Capítulo Cuarto también está comprometido actualmente al cien por cien-. Como ha dicho S.S., se trata de una transferencia del Capítulo Cuarto al Capítulo Séptimo, y responde a una sugerencia de la Consejería de Hacienda, puesto que la financiación de dos proyectos aprobados por el Consejo de Gobierno, en concreto, la reconstrucción del Hospital "Pedro Borrás", en La Habana y el proyecto de reconstrucción del Puente de Vallecas en la ciudad de León, en Nicaragua, parecía que correspondía más al Capítulo Séptimo que al Capítulo Cuarto.

Tenga S.S. en cuenta que las partidas 4931 y 7931 se destinan exclusivamente a proyectos de cooperación al desarrollo, pero, a la hora de hacer el presupuesto, no sabemos si los proyectos aprobados en convocatoria pública o los que al final se decida realizar vía convenio o subvenciones de otro tipo tendrán un componente más de Capítulo Cuarto que de Capítulo Séptimo. Por tanto, nosotros, en el momento de elaborar los Presupuestos del año siguiente, hacemos una media, en la que, normalmente, afinamos bastante, respecto de lo que son los años anteriores, pero puede ocurrir, como este año ha ocurrido, que el Capítulo Séptimo estaba agotado con la convocatoria de ONGs y, sin embargo, el Consejo de Gobierno había aprobado dos proyectos que eran de inversiones puras, y, por tanto, Hacienda entendía que debían ser tramitados a

través del Capítulo Séptimo.

Quiero decirles también, porque se han referido al retraso en el tema de las resoluciones de la convocatoria los dos Diputados, que la resolución de la convocatoria para proyectos de ONGs, que representa, como saben SS.SS., un altísimo porcentaje de los recursos de esta Dirección General, se publicó el día 17 de septiembre, cuando en el año 98 se envió al Boletín Oficial el día 4 de noviembre.

Respecto al Capítulo Sexto, sobre el que ha habido varias preguntas, como sólo hay tres partidas, las voy a explicar las tres. Se trata de tres partidas de las cuales, sin lugar a dudas, la más importante es la 6120, cuyo grado de crédito comprometido es actualmente de un 95 por ciento, al haberse adjudicado ya el contrato para las obras de reforma del almacén de la solidaridad.

La partida 6050, "Mobiliario", está comprometida en un 22 por ciento. Saben ustedes que la Dirección General ha cambiado de sede, y, hasta que no se han asentado físicamente todos los servicios, no se han identificado las nuevas necesidades de mobiliario. En las próximas semanas se comprometerán las 659.394, pesetas que se destinarán, como digo, a compra de material homologado para los distintos servicios de la Dirección General.

Por fin, la partida 6052, "Equipos de impresión y reproducción", está al cero por ciento; tengan en cuenta que se trata de 150.000 pesetas, y va a ser empleada en los próximos días para la compra de un retroproyector para la Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES** (García García): Buenos días. Voy a comentar algunas de las observaciones que se han hecho al presupuesto. En relación con el Capítulo Segundo, hay una serie de partidas que, como ya ha manifestado el Consejero, no se refieren a gastos de universidades, sino a gastos de la propia Dirección General, que, a fecha 15 de octubre, tienen un compromiso y un reconocimiento medio del 65 por ciento.

Yo creo que no merece la pena entrar detalladamente partida por partida, tanto por la cuantía como por el destino de las mismas, salvo en algunas en las que tengan mayor interés, como, por ejemplo, en la partida 2262, "Divulgación y publicaciones", y en la partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", que en estos momentos están en un nivel de reconocimiento de gasto del 58 por ciento, y que en

la mayoría de los casos se refieren a actuaciones en ferias o en promociones destinadas a alumnos. También hay que tener en cuenta que parte de estas actuaciones se realizan en la segunda mitad del año, y, fundamentalmente, vinculadas al comienzo del curso.

En cuanto a las partidas de "Servicios postales y telegráficos" y "Comunicaciones", que se ha indicado que prácticamente no tienen ninguna actuación, el gasto está comprometido; lo único que ocurre es que Correos suele facturar a final de año, y las partidas, obviamente, se gastarán.

También se ha hecho mención a la partida 2286, que se refiere al Instituto Universitario "Ortega y Gasset". Esta partida, por razones de adecuación presupuestaria, ha pasado a la partida 4892 y se ha ejecutado.

En relación con el Capítulo Cuarto, en la partida 4520, "Extensión y mejora de la enseñanza en universidades públicas", se ha comentado que se ha minorado en 75 millones de pesetas; se han destinado al Centro de Enseñanza Superior "Felipe II", de Aranjuez, y se ha ejecutado completamente la partida.

La partida 4521, "Compensación a diversidad de familias numerosas", es una previsión que se efectúa en el Presupuesto por si el Ministerio de Educación compensa la pérdida de recaudación de las universidades por matrícula de familia numerosa. En el supuesto de que esta compensación no se produzca, la partida no se ejecuta.

La partida 4523, "Promoción del personal de administración y servicio", después de mantener una serie de conversaciones, en el seno de la Mesa de Universidades, con las distintas universidades y con los representantes sindicales, se ha ejecutado y se ha distribuido porque estaba vinculada a programas de promoción y convocatorias que tuvieran previsto realizar las universidades a lo largo de este año; entonces, desde el principio, la previsión de distribución de esta partida fue a finales de septiembre.

También se ha preguntado por la partida 4524, "Agencia de Evaluación Universitaria". Había una previsión de 20 millones de pesetas, pero esta partida se ha minorado porque se ha entendido que no era necesario realizar parte de estas actuaciones creando un ente específico, sino que podrían hacerse vinculadas al Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid y con medios propios de la Dirección General de Universidades. En todo caso, en materia de evaluación universitaria, y con cargo a estas previsiones, existe un estudio para evaluar el nivel de desarrollo de los estudios de tercer ciclo en las universidades de Madrid,

al igual que, recientemente, se ha realizado un seminario y un curso de formación de los evaluadores que van a participar en los programas de evaluación en relación con la convocatoria del III Plan Nacional de Evaluación de la Calidad.

Asimismo, se ha preguntado por la partida 4816, dotada con 60 millones de pesetas, que están destinados al Centro Universitario de Aranjuez, a la Fundación "Felipe II", y han sido ejecutados en su totalidad porque el Centro ha sido inaugurado recientemente.

En cuanto a la partida 4892, como he comentado anteriormente, procede de un cambio presupuestario de la partida 2286, que estaba destinada al convenio con el Instituto Universitario "Ortega y Gasset".

También se ha preguntado por la partida 6021, que se ha minorado en 393 millones de pesetas. En este caso, 300 millones es un cambio presupuestario, porque estaban destinados a unas obras en la ejecución de inversiones en la Universidad "Carlos III", residencia de estudiantes; esto ya está ejecutado, y otros 60 millones han sido destinados a actuaciones derivadas de la reorganización de la Consejería de Educación y Cultura, una vez que ambas competencias se han separado.

Asimismo, se ha preguntado por la partida 6050, que se refiere al mobiliario del Centro Universitario "Felipe II", en Aranjuez, y está ejecutada al cien por cien.

También se ha preguntado por la partida de Arproma. Le tengo que decir que la consignación presupuestaria designada a Arproma iba absolutamente destinada al Centro Universitario de Aranjuez, y, evidentemente, el Centro ya está en funcionamiento.

Finalmente, se han hecho dos preguntas acerca del nivel de inversiones en el Capítulo Séptimo, que, fundamentalmente, se refieren, excepto en el caso de la Universidad "Rey Juan Carlos", que tiene un tratamiento singularizado, al contrato-programa de inversiones. En este momento tiene un porcentaje de obligaciones reconocidas del 65 por ciento, y, al igual que sucedió el año pasado, las universidades están presentando las certificaciones de obra, normalmente en el último cuatrimestre o en el último trimestre del año. Por mi parte, nada más.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES** (Sánchez Sánchez): Buenos días, Señorías. Voy a contestar a las preguntas que se han dirigido a los Programas 803, 805, 806, 816,

820, 822, 830 y 831, y lo voy a hacer según el orden de los Programas y de las partidas, porque yo creo que es la forma más ágil de hacerlo.

En primer lugar, quiero hacer dos observaciones de carácter general a sus Señorías. Por una parte, respecto a las modificaciones presupuestarias -han surgido bastantes intervenciones en este sentido, y procuraré responder sucintamente cuando vaya llegando a las partidas-, quiero destacar que el cambio de la estructura orgánica de la Consejería ha producido la creación de nuevos programas, como todos ustedes saben, como son el 823, 824, 825, 826, 833, etcétera. La creación de estos programas ha supuesto la incorporación de créditos, en algunos casos derivados de las transferencias del Estado, y, en otros, de modificaciones presupuestarias de los programas existentes, lo cual produce este año una situación excepcional: parece que hay minoraciones cuando, en realidad, lo que ha habido ha sido creación de nuevos programas. No obstante, insisto en que en aquellos casos en los que la modificación haya tenido lugar como ajuste o necesidad interna, lo explicaré.

La segunda consideración de carácter general se refiere al grado de ejecución, que, como no podía ser de otra manera al tener diferentes fechas, yo les voy a decir, en principio, cuál es el porcentaje de disposición que cada uno de los programas a los que he aludido tiene a fecha 15 de este mes. El Programa 803, ejecutado el 73 por ciento; el Programa 805, 75 por ciento; el Programa 806, 72 por ciento; el Programa 816, 41 por ciento; el Programa 820, 55 por ciento; el Programa de "Coordinación de centros", 6 por ciento; el Programa 830, "Conciertos de Educación Infantil, Primaria y Especial", 17 por ciento, y el Programa de "Concierto de Educación Secundaria y Formación Profesional", 14 por ciento. Éstos son los datos que voy a manejar.

Paso a referirme sucintamente a las preguntas referidas a programas y a las partidas. En el Programa 803, me preguntaban por el bajo grado de ejecución de la partida 6202. Este Programa, que se destina a "Proyectos cofinanciados del Fondo Social Europeo", y que tiene una dotación de 117.976.000 pesetas, en este momento tiene un grado de gasto dispuesto del cien por cien. En la partida 2901 me voy a detener un poco más, puesto que se han hecho varias alusiones a sus objetivos y a su grado de ejecución. El grado de ejecución es del 65 por ciento de gastos dispuestos. En cuanto a cómo se están desarrollando las actuaciones del Plan Específico de Compensación Educativa, el

grado de ejecución en lo que se refiere a los distintos objetivos que se incluyen, que, en síntesis, son: mejora de los servicios de Educación Infantil, se han puesto en funcionamiento dos casas de niños y siete nuevas aulas; mejora de instalaciones y equipamientos de Educación Infantil, que se ha intervenido en 19 centros; la ampliación de horarios escolares está llegando a 77 centros; en lo que se refiere a los Programas concretos de mejora del rendimiento educativo en Educación primaria y Secundaria, se está interviniendo en 80 centros; en cuanto a enriquecimiento de la oferta socio-educativa tenemos en este momento distintas actuaciones como aulas de música y una serie de actuaciones que se están llevando a cabo principalmente en los distritos del sur y este de Madrid; y, en lo que se refiere al crédito pendiente de disposición, para lo que nos queda del último trimestre de este año, está previsto destinarlo al Programa de "Ampliación de horario", en el que se hacen los pagos fraccionados, aulas abiertas, y los proyectos que se están realizando con organizaciones no gubernamentales.

Me referiré ahora al Programa 803, a la partida 4829, a la que también se ha aludido. Esta partida se destina este año a una convocatoria de materiales para el desarrollo curricular y la formación de becarios documentalistas. En este momento tiene el cien por cien de gasto autorizado y el 56 por ciento de gasto dispuesto. En cuanto a la partida 4839, "A familias", tengo que hacer dos anotaciones: ha sido incrementada este año, tiene una variación de 150 millones de pesetas. La convocatoria se ha resuelto, y la modificación presupuestaria a la que se ha aludido es una de las que pasan al Programa 833. A lo mejor eludo este dato en el futuro para no ser reiterativo.

En cuanto a la partida 6021 de este mismo Programa 803, el grado de ejecución, efectivamente, es muy bajo porque nos encontramos con la siguiente situación: está destinada a un proyecto de obra que se estaba realizando para instalar refrigeración en el centro de Acacias, y este proyecto se ha pospuesto, por lo que se ha tramitado una modificación presupuestaria para finalidad similar a la partida 6120. La partida 6030, "Instalaciones de seguridad", en este momento se encuentra al cien por cien de gastos dispuestos. Y la partida 6191, "Plan Específico de Compensación Educativa", que también afecta al Capítulo Sexto, en este momento tiene el 72 por ciento de gastos autorizados y el mismo porcentaje de gastos dispuestos.

En cuanto a la partida 7939, también extrañaba

su bajo grado de ejecución. Efectivamente, en este momento tiene un bajo nivel de ejecución. Esta partida, Capítulo Séptimo, se gestiona en colaboración con los Ayuntamientos; las obras se tienen que realizar durante el año, y tiene la posibilidad de tramitar, mediante documentos AD-OK; es decir, una vez que la obra está realizada, si se ha producido la tramitación interna dentro de cada Ayuntamiento para su aprobación, las empresas les presentan las facturas. Está prevista su ejecución al cien por cien al final del ejercicio. Esto en lo que se refiere al Programa 803.

Paso al Programa 805. La primera partida que he anotado es la 2130, "Reparación de maquinaria, instalaciones y equipos". En este momento tiene un nivel de gasto dispuesto del 38 por ciento. Estas reparaciones se efectúan habitualmente durante el verano, y es en estas fechas cuando las distintas empresas están presentando las facturas; está previsto que se gaste el cien por cien del crédito de esta partida. En cuanto a la partida 2203, "Libros", que tiene una dotación muy pequeña, de 50.000 pesetas, es un gasto que se hace habitualmente de una sola vez y al final del ejercicio. La partida 2204 tiene la misma explicación que la partida anterior. La partida 2214, "Vestuario", en este momento tiene dispuesto el 94 por ciento de su dotación inicial.

La partida de "Productos alimenticios", creo recordar que se ha dicho antes que estaba minorada. Les doy una explicación de carácter general: a veces existen minoraciones aparentes en las partidas que no son otra cosa que facturas o gasto que se ha tramitado por ejercicios cerrados, y éste es el caso. Sin embargo, esta partida se ha incrementado, puesto que fue necesario dotarla con mayor crédito porque había que incrementar los gastos de alimentación y de alojamiento de los albanos-cosovares que se alojaron en Ciudad Escolar.

En cuanto a la partida 2217, "Materias primas", tenemos un gasto del 45 por ciento; en "Otros suministros", en este momento tiene solamente un 15 por ciento, porque son facturas que habitualmente se tramitan en estos meses que faltan del año.

Paso a la partida 2270, "Trabajos realizados con empresas de limpieza". Me decían: primero se dota, luego se incrementa y luego no se gasta. En este momento el gasto está en el cien por cien. Se hizo necesaria una limpieza extraordinaria de una sede y el gasto está en este momento en el cien por cien.

La partida 2271, "Trabajos realizados con empresas de seguridad", tiene un porcentaje de gasto del 92 por ciento, dispuesto el 95 por ciento.

La partida 2281, "Convenios con Corporaciones Locales", tiene el 95 por ciento de gasto dispuesto, y la partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", es un Presupuesto que estaba destinado inicialmente a cooperar en las Escuelas de Idiomas, y ese gasto no ha sido necesario, puesto que la asunción de competencias ha permitido el funcionamiento de las Escuelas de Idiomas sin necesidad de esta partida.

La partida 4817, "Patronatos de Navalcarnero y Villarejo de Salvanés", necesita un explicación un poco especial. Estos patronatos funcionaban mediante subvenciones, pero durante el ejercicio actual y parte del anterior se ha llevado a cabo una negociación sindical con la comisión paritaria, para que el personal de estos dos centros se integrase como personal laboral de la Consejería de Educación. Esto ha supuesto también una modificación presupuestaria, para que este dinero pase al Capítulo Primero, y en este momento está en trámite.

La partida 4829, "Formación no cofinanciada", en este momento tiene el cien por cien de gasto dispuesto; es una convocatoria y se ha resuelto.

La partida 6033, "Instalaciones y equipamiento contra incendios", está pendiente de facturación; es una factura de la instalación del agua en la Ciudad Escolar y San Fernando, para la conexión de varios pabellones con la red hidrante, y se recibirán las facturas en breve.

La partida 6038, "Maquinaria y equipo industrial", en este momento tiene un 84 por ciento de gasto dispuesto. La partida 6050, "Mobiliario", tiene el 87 por ciento de gasto dispuesto.

La partida 6085, "Instrumentos musicales", tiene el gasto dispuesto del 31 por ciento, y están en trámite expedientes de adquisición de instrumentos, que suponen un gasto, a final del ejercicio, del cien por cien.

En cuanto a la partida 6120, "Conservación de edificios", en este momento ya tiene el 53 por ciento, a 15 de octubre, y la misma explicación que su homóloga del Capítulo Segundo: son actuaciones que se realizan habitualmente durante el verano, y la facturación se produce en los últimos meses del año.

La partida 6130, "Reparación y mejora de instalaciones", tiene el 43 por ciento de gasto dispuesto; se ha minorado en 9 millones de pesetas, por las razones de creación de nuevos programas que antes les he dicho.

En cuanto a la partida 7639 -y ésta sería la última de este Programa- "A Corporaciones Locales", tiene ya una convocatoria que en este momento está

resuelta, y tiene un nivel de ejecución del cien por cien.

Voy a referirme ahora al programa 806, partida 2120, "Reparación, construcción de edificios y otras construcciones", tiene en este momento el 17 por ciento del gasto dispuesto; todas las obras se han realizado durante el verano, y tiene pendiente la facturación que se espera en los meses de noviembre o diciembre.

Para la partida 2150, "Reparación y conservación de mobiliario y enseres", tengo que darle las mismas razones que en la anterior; fundamentalmente se refiere a la conservación de fotocopiadoras y se suele facturar a final del ejercicio.

En la partida 2115, "Productos alimenticios", figura que tiene una minoración, pero no es tal, sino que se han tramitado facturas por 10 millones y pico en concepto de ejercicios cerrados.

La partida 2268 tiene un nivel de ejecución, en este momento, del 61 por ciento; se corresponde con un nivel que se entiende normal y se espera que se gaste el cien por cien.

En cuanto a la partida 2274, que tiene una minoración de 15 millones de pesetas y se preguntaba cuál era la razón, pasa a ser alta en uno de los programas, como hemos dicho antes.

En los "Convenios con Corporaciones Locales", partida 2281, nos encontramos en este momento con un nivel de ejecución del 87 por ciento; en esta partida se tramitan los gastos para el funcionamiento de escuelas de Educación Infantil, de Casas de Niños, de Aulas Infantiles y los gastos de la sede de los equipos de atención temprana. Todo esto se va tramitando con pagos repetitivos, generalmente mensuales, y la parte que queda por disponer es la correspondiente al período del ejercicio económico que resta.

La partida 2284, "Convenios con universidades", tiene un nivel de ejecución del 106 por ciento. Esta partida es para los gastos de funcionamiento de la escuela infantil Bärbel Inhelder, que es una escuela cuya titularidad depende de la Universidad Autónoma. El módulo es idéntico a todas y el nivel de ejecución por encima del cien por cien, corresponde con un nivel de vinculación jurídica con las partidas a las que legalmente está permitido.

En lo que se refiere a cuáles son los convenios a los que se refiere la partida 2289, "Otros convenios", tengo que decir que son para el funcionamiento de la escuela que depende del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y su nivel de gasto dispuesto, en este momento, es del 99 por ciento.

Me preguntaba, con respecto a la partida 2900, por qué tiene el cien por cien, y si va a quedarse sin financiación el resto del ejercicio económico. La explicación se corresponde con que esta partida se gestiona por anticipo de caja fija, lo que significa que se hacen libramientos al principio del ejercicio económico a los centros, que luego van justificando a lo largo del año, pero la financiación de la partida es suficiente para los gastos previstos.

En cuanto a la partida 4809, "Otras instituciones sin fines de lucro", la convocatoria va destinada a la colaboración de los gastos de funcionamiento de las guarderías infantiles laborales; es un programa que se hace en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y en este momento está dispuesto el cien por cien.

Partida 6021, "Construcción de edificios". Esta partida sí tiene algún problema real -los demás también son reales, pero quiero decir real en el sentido de importante- que es el siguiente: no se ha podido iniciar la obra de San Fermín-Usera -me preguntaban dónde está- porque el solar que inicialmente nos proporcionó el Ayuntamiento tiene problemas de desalojos. La obra que se estaba haciendo en El Espinillo está en trámites de segunda adjudicación, porque se rescindió el contrato por quiebra de la empresa. En este momento, tiene un gasto de ejecución del 32 por ciento y el resto de los proyectos se han ejecutado tal como estaba previsto.

Por lo que se refiere a la partida 7639, comentaban ustedes que tenía un bajo nivel de ejecución, y debo decirles que, a fecha 15 de octubre, tiene un 15 por ciento de gastos dispuestos. Aquí, debo dar la misma explicación que he dado en el programa anterior: por regla general, son proyectos incluidos en el Prisma; son obras que se realizan por los Ayuntamientos, y la facturación, necesariamente, se hace al final del ejercicio económico, puesto que durante el año se está en proceso de realización de las obras, y de la tramitación propia de los Ayuntamientos.

Voy a referirme ahora al Programa 816, "Plan Mejora de Calidad de la Enseñanza no Universitaria". Este Programa está dotado, inicialmente, con 4.990 millones de pesetas en el Capítulo Cuarto, y con una cantidad de 15.000 millones en el Capítulo Sexto. La ejecución de este Programa ha dado lugar a los siguientes objetivos, por los que S.S. preguntaba: homologación retributiva del personal docente de la enseñanza pública, por un importe de 3.112 millones de pesetas; homologación retributiva del personal docente de la enseñanza privada, por un importe aproximado -

está todavía sin cerrar- de 600 millones; nuevas dotaciones de profesorado para el comienzo de curso, por importe de 1.300 millones, y esto ha hecho necesaria alguna redistribución o modificación para el Capítulo Primero, cuando se trataba de gastos de personal de la enseñanza pública.

En cuanto a inversiones, se han gestionado a través del Capítulo Sexto y del Capítulo Séptimo. En el Capítulo Séptimo, llamaba la atención al Diputado señor Navarro el hecho de que existiera una partida en dicho Capítulo, de 2.400 millones, destinada a convenios con la Administración General del Estado. Se utilizó como vía para poder acometer obras como las del Instituto de Móstoles, la construcción de un edificio en Villaverde y la construcción de gimnasios en colegios públicos antes de que la Consejería de Educación asumiera las competencias. Al no tener todavía transferidas las competencias la Consejería de Educación, se llegó a un acuerdo, y se suscribió un convenio, con el Ministerio de Educación para que la Consejería transfiriera de este Programa de Mejora el importe de 2.420 millones, y las obras se están ejecutando por el Ministerio.

En cuanto al Capítulo Sexto, están en tramitación 6.111 millones para mejoras de infraestructuras y equipamientos de Centros de Educación Infantil y Primaria, que se están gestionando mediante convenios con los Ayuntamientos; afectarán aproximadamente a 540 centros. También se contemplan las obras de reparación y mejora de infraestructura de Centros de Educación Secundaria, que se han realizado durante el período estival por los mismos centros. La cuantía es de 2.100 millones. Por otro lado, hemos acometido obras de ampliación y reforma de Centros Docentes de Educación Infantil y Primaria, por 1.500 millones. También se destinan a dotación -aquí está la partida de dotación de los libros de texto y material didáctico- 1.000 millones, y a aulas informáticas, 1.858 millones, lo que importa un total de 15.000 millones, que, con los 5.000 anteriores, explicarían el importe total de la partida.

Los gastos autorizados al día de la fecha de referencia son el 50 por ciento, y los gastos dispuestos, el 41 por ciento. Están pendientes de tramitar, por lo que se refiere a los convenios con los Ayuntamientos, cuando ha sido necesario realizar proyectos de obra, las certificaciones correspondientes al último trimestre, y algunos contratos, en este momento, también están en trámite; concretamente, informática. También faltan por presentar certificaciones de aquellas obras menores que están en alguna de las certificaciones incluidas en "Convenios".

Por lo que se refiere a los Programas 820 y 822, tengo que decir que en el Programa 820, "Coordinación e inspección", se incluyen las dietas del personal de las Subdirecciones Territoriales; locomoción y traslado del personal; servicios nuevos, y en estos tres conceptos, que se corresponden con las partidas 2301, 2310 y 2391, el nivel de dispuesto en las dos primeras es del cien por cien, y el de la tercera es del 83 por ciento.

La partida 4824 tiene dispuesto el cero por ciento; pero creo que es de desear que sea así, porque está destinada a indemnizaciones por accidentes escolares.

En cuanto al Programa 822, "Coordinación de centros", debo decir que el crédito de este Programa se destina al abono de los transportes y a ayudas individuales para el transporte escolar. Tiene un nivel aparente de ejecución muy bajo, el 7 por ciento, aunque todos los transportes están funcionando; pero en este momento, de los conceptos que contempla: prórrogas de contratos, contratos adjudicados por concurso, y contratos menores, sólo está contabilizado lo que son prórrogas de contratos. El resto está pendiente de facturación; pero el gasto de los contratos previstos alcanza el 99 por ciento. En cuanto a las ayudas individuales para transporte escolar, se tramitan hasta el final del ejercicio económico.

Paso al Programa 831, "Conciertos de Educación Especial, Bachillerato y de la ESO". Aquí, hay que dar una explicación con carácter general: debido al traspaso de competencias y al cambio de los procedimientos contables y administrativos que fueron necesarios para poner en funcionamiento las nuevas actuaciones de la Consejería, los meses de julio y agosto de todos los conciertos se abonaron mediante una cuenta extrapresupuestaria, la cuenta 29993. Eso significa que ni julio ni agosto figuran como contabilizados; de ahí, que el saldo no se corresponda con el nivel de ejecución. Creo que la explicación es la misma para las partidas 4855 y 4856.

En cuanto al Programa 830, ocurre exactamente lo mismo: esta situación de abono mediante cuenta extrapresupuestaria, a estas fechas, desvirtúa aparentemente lo que es el nivel real de ejecución. Por mi parte, nada más, y muchas gracias por su atención.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Urosa Sánchez): Buenos días, Señorías. Por lo que se refiere a la pregunta formulada por el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda

Unida respecto al Capítulo Cuarto y al Capítulo Séptimo, más concretamente por las partidas 4639, "Subvenciones a Corporaciones Locales", y 7739, "A empresas privadas para el fomento del empleo juvenil", tengo que comentarle que, a fecha de hoy -seguimos con la ejecución a 15 de octubre, e intentamos, por ello, cubrir el desfase con las fechas que tienen ustedes-, prácticamente se ha cubierto la totalidad de las partidas, ya que existía como requisito una orden previa de subvenciones, con lo cual hay que publicar la orden; hay que presentar los proyectos; hay que hacer una baremación, y adjudicar los proyectos, por lo cual, a fecha 30 de agosto todavía no estaba ejecutado el presupuesto; pero, al día de hoy, está prácticamente la totalidad del gasto dispuesto, y estamos procediendo a la entrega de las subvenciones.

En cuanto a las preguntas que ha formulado el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, creo que el Capítulo Primero queda suficientemente contestado con la respuesta que ha dado el Secretario General Técnico de la Consejería.

Por lo que se refiere al Capítulo Segundo, ha preguntado sobre las partidas 2130 y 2150, "Reparación y conservación de mobiliario y enseres" y "Maquinaria y utillaje", respectivamente; S.S. ha dado datos del 25 y el 27 por ciento. Yo le puedo dar los datos del 15 de octubre: están ejecutados el 94 y el 95 por ciento del gasto dispuesto.

En cuanto a la partida 2202, "Prensa y revistas", hay ejecutado un 103 por ciento, se refiere al material necesario para el "crif" y la red de instalaciones de la Dirección General de Juventud, que es muy amplia; son servicios muy dinámicos, con actividades constantes, y de ahí su alto grado de ejecución.

Por lo que se refiere a la partida 2262, "Divulgación y publicaciones", hay ejecutado un 96 por ciento, ya que la periodicidad de las publicaciones de la Dirección General es constante. Tenemos una revista, llamada "Revista de jóvenes", como conocerá S.S., de la cual se hicieron cien mil ejemplares, que se distribuyen en todas las Concejalías de Juventud, en bibliotecas públicas, en universidades, etcétera. Por tanto, al ser la publicación constante, el grado de ejecución también es más alto que en otras partidas.

EN La partida 2203, "Libros y otras publicaciones", actualmente el nivel de ejecución es del 42 por ciento. No se ha ejecutado más de este Presupuesto ya que el traslado a Gran Vía, 10, en el mes de mayo, ha hecho que haya que trasladar los servicios de biblioteca de Alcalá, 32 a Gran Vía, 10;

por lo tanto, ahora se va a acceder a la compra de fondos bibliográficos.

En la partida 2215, "Productos alimenticios", hay un 90 por ciento de ejecución; se ha minorado la partida, dado que la buena gestión ha reducido los gastos, y esto se ha producido como consecuencia de las ventajas de tener una central de compras.

Respecto a las partidas 2281 y 2282, relativas a convenios con Ayuntamientos y entidades sin fines de lucro, vuelvo a contestar lo mismo; es decir, ha habido una adjudicación de la orden de subvenciones, con lo cual se ha dado paso ahora a la firma de convenios, y se van a ejecutar durante estos dos meses.

En cuanto al Capítulo Cuarto, en la partida 4455, hay dos millones de pesetas para la REAJ, que es la Red Española de Albergues Juveniles; por tanto, para tener representación en la IHF, que es la Federación Internacional, y en la Federación Europea, que es la UDEF, hace falta montar un consorcio con otras Comunidades Autónomas; se está trabajando en la creación del consorcio; todavía no tenemos la autorización del organismo correspondiente, pero hay que tener previsto el gasto para, en el momento en que se produzca la figura jurídica del consorcio, poder participar en él.

Por lo que se refiere a la partida 4809, "Subvenciones a entidades sin fines de lucro", vuelvo a decir lo mismo que en el caso de las partidas correspondientes a subvenciones a Corporaciones Locales y empresas privadas, es decir, se han resuelto ahora las solicitudes de subvenciones; se está procediendo a la ejecución del presupuesto, que será ejecutado prácticamente en su totalidad de aquí a un mes, aproximadamente.

Dentro del Capítulo Sexto, la partida 6075, "Protección y mejora del medio ambiente", tiene un 70 por ciento de ejecución. En cuanto a las preguntas sobre el Capítulo Séptimo, partidas 7639 y 7809, correspondientes a "Corporaciones Locales" y "Entidades sin fines de lucro", vuelvo a repetir lo mismo, es decir, se ha resuelto la orden de subvenciones, y se está procediendo a liquidar el gasto.

El total ejecutado comprometido de la Dirección General en estos momentos está en torno al 88 por ciento del presupuesto.

Paso a contestar a una serie de preguntas, aunque no considero que sean objeto de esta comparecencia porque son datos sobre actividades y programas, y yo creo que éste no es el foro adecuado, pero, no obstante, le doy algunos de los datos que ha

solicitado. En la actualidad, existen 150.000 titulares del Carné Joven, frente a los 60.000 que había en el año 1995.

Con respecto a difusión e información, el Centro Regional de Información y Documentación Juvenil, ubicado en Gran Vía, 10, responde a un millón y medio de consultas anuales. En el mes de marzo inauguramos una página "web" que se llama "Inforjoven"; durante el primer mes y medio se realizaron 196.000 consultas, y continúa a un ritmo creciente.

En cuanto a publicaciones, hemos editado guías sobre vivienda joven, deportes, aire libre, catálogos de arte y, en general, sobre aquellas materias en las que la juventud madrileña tiene más interés y más dificultad de acceso.

Respecto a la orientación, más de 5.000 jóvenes han sido asesorados por FJOL, sin incluir los que han pasado por las actividades formativas de la Escuela de Animación, que han sido más de 100, de la Escuela Joven de Iniciativas Empresariales y las actividades realizadas en centros educativos a través del programa "Convivir es Vivir", que se realizan en colaboración con el Ministerio de Educación y con el Ayuntamiento de Madrid.

No obstante, con mucho gusto, le remitiré pormenorizadamente todos los datos que me ha solicitado, porque creo que no son objeto de esta comparecencia. Quiero darle las gracias a S.S. por reconocer como merece al Programa de Juventud, al que ha denominado como estrella. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES** (Legido Arce): Buenos días. En primer lugar, quiero dar las gracias al señor González y al señor Contreras por las preguntas que me han realizado. El señor González ha formulado dos preguntas, que luego ha repetido, entre otras, el señor Contreras. Voy a contestar al señor González las dos preguntas que me ha hecho, y luego contestaré al resto.

El señor González señalaba muy acertadamente que el nivel del gasto dispuesto de la partida 4809 del Capítulo Cuarto, "Instituciones sin fines de lucro", era bajo, sólo son 5 millones de pesetas. En esta partida están incluidos prácticamente todos los programas de subvenciones. El que el estado de ejecución aparezca como no ejecutado en la fase de disposición -sólo se han gastado 5 millones de pesetas, que corresponden a los campeonatos interuniversitarios- es debido a que en la actualidad se

está tramitando dicha fase de disposición del gasto, es decir, la fase de concesión.

En esta partida están incluidas las subvenciones a federaciones y el "Deuco", que son 193 millones de pesetas; las subvenciones a clubes para actividades, que son 49 millones de pesetas; las subvenciones a federaciones, clubes, fundaciones y empresas para proyectos que inciden en la formación del deporte, 58 millones de pesetas, que se realizan a través de una convocatoria, junto con la partida 4739, que es la partida referida a empresas, a la que antes se ha referido el señor Contreras; y los campeonatos interuniversitarios, que, repito, son 5 millones de pesetas. La Comisión se ha reunido, ha hecho las propuestas, falta el trámite de concesión y publicación de la concesión, y tengo que decir que hemos mejorado en estos últimos años, entre tres y cuatro meses, la percepción, por ejemplo, por parte de las federaciones del dinero, aunque siempre es mejorable; intentaremos seguir mejorándolo. En esta partida, la previsión es gastar absolutamente todo, de modo que no se inquieten, porque seguro que se gasta todo.

La partida 7639 del Capítulo Séptimo, "Corporaciones Locales", es realmente el Prisma. La ejecución presupuestaria de esta partida, actualmente, es de un 48 por ciento de pagos propuestos, es decir, 581 millones de pesetas sobre los 2.138 millones de pesetas. Es un porcentaje bastante reducido, que tiene la siguiente explicación. Los expedientes de subvención regional, de instalaciones deportivas municipales son de tramitación compleja y dilatada en el tiempo, cuyo pago se inicia una vez ejecutada la inversión a que se refiere, y tras la aprobación municipal de certificaciones, visita de comprobación, informe favorable de los servicios técnicos autonómicos, etcétera. A esto se puede unir también las disponibilidades del Ayuntamiento para poner su parte de dinero, el tiempo atmosférico, que puede retrasar también -si llueve, muchas veces retrasa la obra-. Durante los cuatro años anteriores, esta partida siempre ha estado aproximadamente así, pero luego hemos cubierto en su totalidad, a pesar de que, por ejemplo, el primer año tuvimos el cuatrienal; en el segundo año el cuatrienal y empezamos con el Prisma; y el tercer y cuarto año, también tenemos el Prisma; pero, como ha indicado el señor Consejero, este año también cerraremos el ejercicio prácticamente como los años anteriores: con plena satisfacción.

Ahora, paso a responder a las preguntas que me ha planteado el señor Contreras. En la partida 2262 del Capítulo Segundo, "Divulgación y publicaciones", el gasto dispuesto es del 28 por ciento -un poco más de lo

que nos decía el señor Contreras-, y la gestión alcanza el 33 por ciento. La ejecución de esta partida es muy baja; no obstante, existen publicaciones diversas en diferentes fases de edición, como por ejemplo, un CD-Rom de guía de instalaciones deportivas; publicaciones relacionadas con el área de formación, como unos libros sobre marketing deportivo; y todo el material de difusión de deporte infantil de la temporada 99/00, que son folletos, carteles, trípticos -éste último pendiente de recibir las facturas de la imprenta en la Comunidad de Madrid-, de manera que se prevé su ejecución al completo sin ningún problema, como ha ocurrido en los otros años. Además, hay una parte de la partida de Juvenalia 99, que, como saben ustedes, se realiza prácticamente a finales del ejercicio.

La partida 2268, "Promoción económica, cultural y educativa", está dotada con un total de 68 millones de pesetas, y, en este momento, el gasto dispuesto es del 82 por ciento. Yo creo que precisamente me han preguntado por esta partida porque existe mucha diferencia con otras cuyo grado de disposición no estaba a ese nivel, pero la explicación es que, dentro de esta partida, se encuentran muchas actividades: Juvenalia 98; los encuentros deportivos en la sierra; el Campeonato de España de la Juventud; los transportes para distintas actividades; parte de trofeos y material deportivo; los equivalentes deportivos; gastos pequeños derivados de actividades. Asimismo, también estará el premio Siete Estrellas, fases del sector del Campeonato de España de Juventud, etcétera. Hay mucha actividad, y, por eso, va muy adelantado el gasto, porque estas actividades se han ido desarrollando a lo largo de todo el año, y como, además, son anticipos de caja, se puede hacer con mucha más agilidad.

En la partida 2270, "Trabajos realizados por empresas de limpieza y de aseo", el señor Contreras se sorprende porque el gasto dispuesto es cero. Esta partida no ha sufrido ninguna modificación; ha sido así desde hace 14 ó 15 años, porque es el crédito destinado a los servicios de limpieza de las oficinas de la Dirección General de Deportes y de la Comisión Jurídica del Deporte; considerado este gasto como contratos menores, siempre se abona a final del ejercicio; se viene haciendo siempre así; nunca ha quedado dinero, y siempre se ha gastado.

En la partida 4639, "Subvenciones a Corporaciones Locales", con 172 millones, está el deporte infantil, con 159 millones, y la campaña de aprendizaje de la natación en municipios de menos de 10.000 habitantes. El crédito de esta partida se destina

a la financiación de estas dos convocatorias de subvenciones, dirigidas siempre a entidades locales. Ambos programas se han llevado a cabo, porque la ejecución se refleja en fase de autorización al cien por cien. A fecha 15 de octubre, el deporte infantil, Señoría, se encuentra en fase de tramitación de concesión, todavía no contabilizada, y en el mismo caso se encuentra también la campaña de natación, todos estos años siempre hemos agotado esta partida, lo que pasa es que es un poco tardía porque tienen que justificar después los gastos, pero, al final, se ejecuta a plena satisfacción.

También me ha preguntado sobre la partida 4739, "A empresas". En esta convocatoria para empresas se incluye el trofeo "Cagigal", en el que ya estamos en la quinta edición, la Copa del Mundo de "mountain bike", un torneo internacional de ajedrez y el Open España de "duathlon", que hemos celebrado este año. Es una convocatoria que se hace junto con la otra que he comentado antes, la partida 4809, referida a federaciones, fundaciones, etcétera; es decir, van en conjunto. Es una convocatoria que se llama "A entidades sin fines de lucro y a empresas". A finales de mayo se realizó la convocatoria, luego se dio un mes para presentar las instancias, en julio se reunió la comisión, y ahora está en la fase de la firma del Consejero y la concesión; no tendrá dificultad alguna, pero todavía no se puede decir a quién se le ha adjudicado hasta que no salga en el Boletín.

En cuanto a la partida 6073, se asombra S.S. porque hemos gastado tanto y tan rápidamente; son construcciones y equipamientos deportivos de nuestras propias instalaciones, es decir, no dependemos de los Ayuntamientos. Estos cuatro años nos han servido de entrenamiento, de tal manera que este año hemos construido con toda rapidez. Hemos construido dos campos de fútbol, y siete en el estadio, que está en ejecución, se está acabando; la reforma de la piscina de "San Vicente Paúl", la sustitución de los ventanales y tratamiento de vigas interiores e impermeabilización del Centro de Natación Mundial 86; unas reparaciones, que estamos iniciando en una primera fase, en las gradas del campo de fútbol de Vallecas -poco a poco vamos arreglando todo-; mejoras en el estadio en ejecución; el polideportivo básico de "El Espinillo", en Villaverde, que está finalizado; el campo de fútbol "Los Rosales", en ejecución muy avanzada; el gimnasio en el colegio "Gómez de la Serna", que está también en ejecución muy avanzada y que, previsiblemente, finalizará este año. Por tanto, el saldo restante, el poco dinero que pueda quedar, se gastará en el último

trimestre en pequeñas obras menores de conservación y mejora en el estadio del campo de fútbol de Vallecas, por lo que seguramente no va a quedar absolutamente nada.

Por último, me ha preguntado también sobre la partida 7809, "A instituciones sin fines de lucro", en la que el gasto dispuesto está a cero. En fase de autorización, a 30 de septiembre, ya se contabiliza el cien por cien; la diferencia entre esta fase de autorización y disposición se debe a que la convocatoria es a favor de entidades deportivas para creación y mejora de instalaciones deportivas por un importe de 50 millones; es decir, en la actualidad esta convocatoria se está tramitando, está en la fase de concesión de subvenciones, por lo que la previsión de ejecución es del cien por cien. Eso se dedica a clubes y entidades que tienen que hacer pequeñas reparaciones, son 50 millones, y no presenta incidencias de manera que creo que podremos cumplirlo sin dificultad. Muchas gracias a los señores Diputados por las preguntas que me han formulado.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN** (Rubia Vila): Paso a responder a las preguntas planteadas por los Diputados señores González y Navarro. En primer lugar, agradezco el interés que han mostrado por el Plan Regional de Investigación, y voy a contestar de manera conjunta, puesto que ambos se han referido al Capítulo Séptimo, concretamente al Plan Regional de Investigación. Quisiera tranquilizarles porque han expresado la duda sobre la posible existencia de un retraso en la ejecución de este Plan, y quisiera decirles que no es tal retraso; éste es el cuarto año que explico este presunto retraso, que se debe a las circunstancias que concurren en la ejecución del Plan Regional, sobre todo a su desarrollo temporal.

El Capítulo Séptimo se compone de dos partidas: la partida 7737, "Promoción de la investigación y desarrollo tecnológico en la pequeña y mediana empresa". Ésta es una convocatoria que existe desde hace tres años y que, además, ha tenido un Presupuesto creciente a lo largo de este tiempo. Ésta es una convocatoria que exige preceptivamente el permiso de la Comisión Europea; por tanto, a primeros de año hay que solicitar a Bruselas este permiso, que, generalmente, suele llegar a la Dirección General poco antes del verano, por lo que, mientras se envían los proyectos a evaluar, nos plantamos todos los años en otoño, que es cuando se resuelve esta convocatoria. De esta partida hay ejecutado un 24 por ciento, que

corresponde a la segunda anualidad de la convocatoria del año pasado; el resto se resuelve en este mes de octubre.

Con respecto a la partida 7834, "Plan Regional de Investigación", quisiera explicarles cuál es el desarrollo temporal para aclarar el problema aquí planteado. En primer lugar, las convocatorias suelen salir a primeros de año, pasan al letrado y después a la publicación en el Boletín Oficial del Estado. Cuando se publican las convocatorias, existe un plazo para la presentación de solicitudes, plazo que suele ser de un mes; después, pasan a evaluarse, primero, por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, que tarda, aproximadamente, dos meses en solucionar el tema, y, luego, a la Dirección General, donde sufren de nuevo una segunda evaluación por pares; de manera que quedan pendientes de resolver en este mes de octubre las siguientes convocatorias: ayudas a proyectos de investigación en Ciencias de la Salud, ayudas a proyectos de investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, ayudas para la realización de proyectos de investigación en tecnologías medioambientales, de materiales y biotecnología. También se contemplan las ayudas para la adquisición de equipamientos científicos, también denominada de infraestructuras, y las becas posdoctorales y becas de técnicos. Si tienen en cuenta que el número de convocatorias es de nueve, esto explica por qué todavía tenemos solamente un gasto del 48 por ciento; pero quisiera volver otra vez a repetirle que todos los años se ejecuta completamente el Plan Regional y que, por tanto, no tengan miedo a este respecto. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO** (Marín Pérez): Por suerte para mí, en estos momentos tengo en mi Dirección un nivel de ejecución del Presupuesto bastante alto, un 77 por ciento, mérito que no puedo atribuirme porque, como ustedes saben, soy una nueva incorporación en esta Dirección General, y el señor Chazarra ha tenido a bien reconocerlo y concederme un tiempo para poder responder a sus preguntas. No obstante, creo que puedo contestar y voy a intentarlo.

En el Capítulo Primero, "Personal", capítulo gestionado por la Secretaría General Técnica, en sus datos obraba con una ejecución de la partida 1201, "Sueldos del Grupo B", del 148 por ciento, y una modificación de 22 de septiembre ajustó, con lo que en estos momentos está regularizada y con un nivel de

ejecución del 67 por ciento.

El Capítulo Segundo son partidas para gastos de mantenimiento y material, también gestionadas parcialmente por la Secretaría General Técnica, que en estos momentos están siendo ajustadas a las nuevas necesidades debidas al traslado del domicilio de la Dirección General. Concretamente, en el caso de las partidas 2282 y 2284 referidas a convenios, están ejecutadas al 43 y 83 por ciento, respectivamente. Los convenios se pagan por trabajos realizados y aceptados, que normalmente se entregan por estas fechas, y su aceptación y documento contable se realiza al final del ejercicio.

En cuanto al Capítulo Sexto, voy a referirme a diversos códigos. La partida 60790, "Otras actuaciones", por la que el señor Chazarra me preguntaba a qué se destinaba, son inversiones en el campo arqueológico, antropológico y afines, disciplinas por las que el señor Chazarra se interesa puntualmente, lo cual celebro, y, como bien sabe, en estos momentos, con un 77 por ciento de ejecución, no habrá ningún problema en alcanzar casi el cien por cien.

La partida 60820, "Señalización", está al 96 por ciento de ejecución, y, principalmente, lo hemos invertido en actuaciones sobre las calzadas romanas de Galapagar.

En la partida 61210, "Edificios de interés arquitectónico", suele surgir un problema, y es que, dada la vulnerabilidad de nuestro patrimonio y la obligación que legalmente tenemos encomendada de su mantenimiento, nos hace tener que actuar vía emergencia en muchas ocasiones, lo que nos induce a reajustes continuos de todos los códigos para hacer frente a estas urgencias. Como ejemplo, puedo citarle obras que han tenido que ajustarse, mayorarse o actuar urgentemente: Villa del Prado, Villamanta, Las Comendadoras, San Pedro ad Víncula, Valdetorres, Las Clarisas de Griñón, el Homeopático; es decir, programas o proyectos que, posiblemente, ustedes ya conocen. En estos momentos está ejecutada al 78 por ciento, y lamento que no pueda ejecutarla al 150 por ciento.

En cuanto a la pregunta del señor Chazarra acerca de la minoración de la partida 61800, que está destinada a "Bienes muebles", según me han informado mis colaboradores, ha sido debido a un traspaso a otro código para hacer frente a una oportunidad de aumentar la colección fotográfica de la Comunidad de Madrid con la compra de unas fotografías en "Arco".

Respecto al Capítulo Séptimo, tengo que

decirle que en estos momentos está ejecutado al cien por cien. La diferencia sobre los datos que obran en su poder es porque en el caso de las catedrales se ha esperado a ultimar los planes directores de algunas de ellas para poder ajustar los gastos financiados vía transferencias a las previsiones temporales que estos planes establecen; dada la continuidad de estas inversiones ajustadas al convenio vigente, se seguirá actuando durante los próximos años en las necesidades, como es el caso de Santa María Magdalena, de Getafe, en las capillas laterales, que bien comentaba el señor Chazarra. Por mi parte, nada más; creo que con esto he dado respuesta a todo lo que me han planteado Sus Señorías.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS** (García Lorite): Buenos días, Señorías. Paso a contestar a las preguntas que tan amablemente me ha formulado el señor Chazarra, agradeciéndole, al mismo tiempo, el interés que demuestra por el Centro de Asuntos Taurinos.

En cuanto al Capítulo Cuarto, “Transferencias corrientes”, el porcentaje global de ejecución de los créditos autorizados es de 50.200.000 pesetas, y en este momento el crédito asciende a la totalidad; es decir, hemos ejecutado los 50.200.000 pesetas. Con cargo a este Capítulo se tramitan las subvenciones en las siguientes partidas: la partida 46390, “Subvenciones a los municipios”, por importe de 20.900.000 pesetas; estas subvenciones se adjudicaron en la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Administración de Asuntos Taurinos que celebramos el pasado día 22. La partida 48090, “Subvenciones a entidades sin fines de lucro”, por importe de 3 millones de pesetas; igualmente, se adjudicó en la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Administración del Centro de Asuntos Taurinos el pasado día 22. La partida 48180, “Subvención nominativa a la Escuela de Tauromaquia de Madrid”, por importe de 11 millones de pesetas; esta subvención fue abonada a la citada Escuela el pasado día 7 de septiembre. La partida 48730, “Subvención nominativa a la Fundación Taurina de la Comunidad de Madrid José Miguel Arroyo, ‘Joselito’”, por importe de 15.300.000 pesetas; la propuesta de pago de esta subvención se realizó el pasado día 7 de octubre, y espero que en breve plazo la reciban.

En cuanto al Capítulo Sexto, “Inversiones reales”, el porcentaje de ejecución del crédito disponible, que es de 140.702.670 pesetas, asciende en

este momento al 82,77 por ciento sobre el crédito inicial de 170 millones de pesetas, resultando un porcentaje pendiente de ejecución del 17,23 por ciento. Con cargo a este Capítulo se encuentran pendientes de tramitar los honorarios de la dirección de obras de consolidación de cubiertas, forjados y fachadas, por importe de 3.997.000 pesetas; las obras realizadas en la vivienda del conserje de la Plaza de Toros, por importe de 3.379.274 pesetas; trabajos de albañilería y pintura en los palcos, Museo Taurino y Aula Cultural Taurina, por importe de 638.682 pesetas, así como otras obras correspondientes a reparaciones e instalaciones eléctricas.

En cuanto a la partida 2270, “Trabajos de limpieza”, aquí hemos dispuesto del 98 por ciento, ya que nos estamos refiriendo a lo último que se ha pagado de desratización y desinfectación de la Plaza, que se paga trimestralmente, pero en un pago único al final.

Respecto a la partida 2310, “Locomoción y traslado del personal”, en este momento estamos en el 99 por ciento de gasto. Y, en cuanto a la partida 60500, “Mobiliario”, se ha dispuesto el 69 por ciento; se ha gastado 1.721.168 pesetas para adquirir mobiliario, tales como mesas de trabajo, archivadores, enmarcación de algunos cuadros, dependiendo de la cuantía del gasto, etcétera. Con esto, Señorías, creo que he dado respuesta a todo lo que me han planteado, ya que el Secretario General Técnico ha contestado anteriormente a las preguntas planteadas acerca del Capítulo Primero. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS** (De Ramón Gago): Buenos días, Señorías. Con mucho gusto, voy a hacer una brevísima aclaración a dos cuestiones que ha formulado el representante del Grupo de Izquierda Unida, señor González, referidas a los Programas 823 y 834, de los que soy responsable.

En cuanto al Programa 823, creo que la explicación dada por el Secretario General Técnico ya es suficiente. Es un programa que se compone de Capítulo Primero, y está destinado a financiar el personal; teniendo en cuenta que la estructura de segundo nivel ha sido creada muy recientemente hace unos días, ha sido imposible ejecutar este crédito, que se ejecuta a partir de ahora.

Respecto al Programa 834, “Personal de educación infantil, primaria y especial”, el grado de ejecución en estos momentos es del 52 por ciento, como no podía ser de otra manera, porque con él se

pagan las nóminas de los maestros de los centros de infantil, primaria y especial; y, como es notorio, estos profesores han cobrado, porque, si no, ya nos habríamos enterado de ello por algún medio. Con este Programa también se financian las dietas y los gastos de locomoción de los profesores itinerantes, que vienen cobrando regularmente, y, dado que con este crédito hemos de pagar seis nóminas, de julio a diciembre, hemos pagado tres, por lo que el grado de ejecución es del 52 por ciento, como no puede ser de otra manera. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Barbero Sánchez): Buenos días, señores Diputados. Mi intervención va a ser muy breve, pues respondo únicamente a la intervención de don Franco González, aclarándole que la partida 7639, dotada con 965.898.000 pesetas, corresponde a “Convenios Ram con Ayuntamientos”, y estará ejecutada en su práctica totalidad en el presente ejercicio, puesto que ya comenzamos a recibir facturas de estos Ayuntamientos; creemos que, al tratarse de obras menores, suponemos que la partida se ejecutará en su totalidad.

En cuanto a la partida 6920, dotada con 1.948.628.000 pesetas, se han ejecutado 1.644.011.000 pesetas, y también estará prácticamente ejecutada su totalidad al final del ejercicio, teniendo en cuenta, además, que todos estos créditos ya estaban prácticamente comprometidos por el Ministerio, y a nosotros nos ha correspondido únicamente su ejecución. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA** (De Ramón Bas): Buenos días, Señorías. Con su permiso, señora Presidenta, voy a decir sólo dos o tres detalles muy pequeños porque soy responsable de dos programas que no han sido objeto de muchas preguntas -casi de ninguna, sólo de un par de ellas, de pasada-: el Programa 825 y el Programa 826. Son dos programas, hoy por hoy, muy pequeños porque nacen prácticamente en el mes de julio, cuando la Comunidad toma las competencias; el 825 nace de la parte no dispuesta de la parte, a su vez, que correspondía al “Servicio de Renovación Pedagógica” de lo que sería el Programa 803. Es un programa dotado con 220 millones de pesetas para “Gastos corrientes”, que se está llevando a la práctica y que ahora mismo, con datos de septiembre, puede tener un grado de ejecución

bajo, pero que de aquí a final de año creemos que tendrá un grado de ejecución muy elevado, no quisiera concretar cifras, pero cercano a la totalidad.

Hay otra parte del programa 803, que es “Créditos de formación de profesorado”, que ya estaba en fase de gasto cuando se creó la Dirección General, de la que ya ha hablado mi compañero, el Director General de Centros y, por tanto, no quisiera cansarles; es una encomienda de gestión que se está realizando según lo previsto y, naturalmente, no ha podido completarse porque muchas de las cosas son subvenciones por la vía de convocatorias públicas, que están en fases muy avanzadas, pero todavía no pagadas totalmente, que lo estarán en el mes que viene o, a lo más tardar, en diciembre.

En cuanto al Programa 826 es todavía más pequeño, de 47 millones de pesetas, que se genera por las mismas fechas con fondos destinados a los programas de nuevas tecnologías, que proceden del Ministerio de Educación y Cultura. Esto va ligado a la compra de ordenadores, a la formación de las personas que van a manejar estos ordenadores y también a una cosa muy importante, que está en fase de montaje, que es el Servicio de Registro de la formación permanente del profesorado. Gracias a la colaboración del ICM, estamos tratando de montar rápidamente este Servicio, con las adquisiciones de material necesarias, y creemos que a final de año estará en marcha y, por lo tanto, el gasto estará realizado. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA** (Casanova Rodríguez): Buenos días, Señorías. Voy a responder al comentario del señor González en relación con el Programa 833, “Educación compensatoria”. El comentario que se ha hecho es que había 204 millones de pesetas sin tocar a fecha 30 de agosto. Efectivamente, este Programa ha nacido, igual que la Dirección General, después de que la Comunidad Autónoma de Madrid asumiera las transferencias en Educación, con lo cual, a lo largo de los meses de agosto y septiembre, se ha ido recibiendo el dinero transferido del Programa 803, que ya tenía puestas en marcha muchas de estas actividades. En total, tenemos disponibles 311.647.000 pesetas para ejecutar desde primeros de septiembre, prácticamente, hasta finales de diciembre. En este momento, el nivel de ejecución entre lo ejecutado y lo comprometido está en torno al 65 por ciento.

Y por hacerles alguna aclaración, especialmente a lo planteado por el señor Contreras, en

relación con el Plan Específico de Compensación Educativa, tengo que decirles que, efectivamente, en esa partida es donde más dinero se ha recibido, en concreto 121 millones de pesetas, de los cuales, entre lo ejecutado y lo comprometido, el grado de ejecución está ya en el 70 por ciento; es decir, casi 70 millones de pesetas ya ejecutados y comprometidos, y lo único pendiente son 41 millones de pesetas, que se destinan a la continuidad de los programas de actuación que llevan a cabo las asociaciones sin ánimo de lucro en los distritos del sur y del este de Madrid, y que se van a adjudicar en el mes de noviembre; a partir del 15 de noviembre se firmarán los contratos correspondientes. Por supuesto, que los Talleres de Garantía Social, las Aulas Taller y los Centros de Educación de Personas Adultas que venían actuando en la Comunidad de Madrid siguen funcionando con normalidad, y nos vamos haciendo cargo de sus gastos en las diferentes partidas que corresponden al programa 833. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO PARA EL DEPORTE, EL ESPARCIMIENTO Y LA RECREACIÓN** (Vallarín Valcárcel): Buenos días, Señorías. Contestando al Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tengo que decir que la ejecución del Capítulo Sexto estaba, en fecha 30 de agosto, en grado de disposición al 33 por ciento. Hay muchas obras que deben esperar a después de la campaña de verano para ser ejecutadas; al día de hoy estamos en un grado de ejecución del 56 por ciento, y al final del año estaremos en el cien por cien.

Por lo que respecta a la pregunta del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, efectivamente se van a hacer los 29 actos de alto nivel, y quizás se pueda hacer el 30 y el 31 en lo que queda de año. Y respecto a los productos alimenticios, el Imder tiene adscrito, además de siete instalaciones deportivas, una residencia de tiempo libre y ocio en Navacerrada, donde se dan desayunos, comidas y cenas.

En la partida 2100 se ha producido una modificación negativa de 162.000 pesetas, y su grado de ejecución actual es del 44 por ciento. Por lo que respecta a la partida 2268, se ha producido una modificación presupuestaria para dotar, en parte, el desarrollo de actividades acuáticas y las actividades deportivas de aprendizaje y práctica de golf. La ejecución actual es del 60 por ciento. Y la partida 2271, "Trabajos de seguridad", pasa de 6 a 8 millones de pesetas; no se produce una disminución, sino un

incremento de 2 millones de pesetas en esa partida.

Por lo que respecta a Capítulo Sexto, la partida 6033, "Equipamientos para incendios", se dota para material de reposición, por si sucede alguna eventualidad en las instalaciones; si no se producen, se aprovecha, mediante una modificación presupuestaria, para otras obras.

Por lo que respecta a la partida 6073, no baja 8 millones de pesetas, sino al contrario: sube 8 millones de pesetas, y su ejecución es ahora mismo del 29 por ciento, en grado de ejecución en D. Muchas obras deben esperar a después de la campaña de verano, como decíamos anteriormente; son obras pequeñas que, normalmente, se ejecutan en breve plazo.

La partida 6120, "Conservación de edificios", actualmente está en una ejecución grado D, al 65 por ciento. La partida 6130, "Reposición y mejora de instalaciones", está actualmente en un grado de ejecución del 75 por ciento. Finalmente, "Estudios y proyectos" se ha modificado en 5,5 millones de pesetas, y el grado de ejecución es del 82 por ciento. Se debe a obras menores o urgentes que no estaban previstas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les damos las gracias por su colaboración y por haber contestado a casi todas las preguntas que se han formulado. Pasamos a una intervención de los Grupos Parlamentarios, y les rogaría que fuera para pedir aclaraciones sobre algunas cosas que no hayan quedado claras del todo; es decir, que no se repita una intervención sobre los mismos puntos, sino simplemente para aclarar conceptos y hacer valoraciones sobre lo que se ha dicho, y después, para cierre del debate, intervendrá el señor Consejero. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Yo siempre le hago caso, y esta vez, si puedo, también se lo voy a hacer, pero hay cosas de cortesía que hay que decir. Hay que agradecer la profusa información de hoy; yo calificaba ayer una información similar como de una información río, ésta es torrente, pero creo que esto es una disuasión: si tú informas de forma muy profusa, no en este caso, difusa, entonces disuades de intervenir. Hay que intervenir lo necesario.

Pero hay una cosa positiva que yo tengo que destacar: el señor Consejero, a diferencia de otros, ha reconocido las dificultades de la oposición para trabajar

con rigor, dadas las diferencias que hay en la entrega de los documentos. No crea usted, señor Consejero, que es fácil sacar esta afirmación, que es normal, objetiva y razonable. Pues, no la encontramos nunca. Siempre hay una excusa: la oposición se queja; cuando ustedes gobernaban se hacía peor, etcétera. Por lo menos, hoy hemos encontrado una explicación y una comprensión que nos ayuda a trabajar.

En cuanto a los temas que eran objeto de queja -va a ser corta mi intervención, aunque hable de forma general de algunas cosas- es porque, cuando nosotros hablábamos de programas, hablábamos de Capítulos y no especificábamos. Yo creo que, en el caso que me ocupa, siempre he dicho, por ejemplo, Programa 800, y a continuación le ponía el nombre y los apellidos, pero, de todas formas, tampoco tenemos dificultades, porque ayer recibimos a última hora de la tarde una clase del Portavoz del Partido Popular sobre lo autorizado, dispuesto y reconocido, y llegamos al acuerdo de que íbamos a hablar del autorizado, dispuesto y reconocido y que íbamos a evitar esas otras terminologías para entendernos unos con otros.

No voy a referirme a la pureza de Santa María Magdalena, porque es una cosa, obviamente, tangencial a lo que nos ocupa, y debido a la hora que estamos. Pero sí comprendemos -por lo menos mi Grupo- que es una sección totalmente afectada por el proceso de transferencias educativas no universitarias, y lo hemos dicho. Por tanto, yo creo al señor Consejero en cuanto al nivel de ejecución; todo esto se podrá demostrar en su día, si tenemos un debate sobre la liquidación de Presupuesto que estamos reclamando todos, y todos estamos de acuerdo.

De verdad que no sufrimos; cuando nos preocupa el nivel de ejecución, no sufrimos, simplemente, nos preocupa. Yo ya no estoy dispuesto a sufrir más; le he dicho a mis compañeros -y se lo digo a usted, Señoría- que pienso ser feliz en los tiempos que me quedan.

El Plan de Calidad, en fase D. Volvemos a repetir, que lo normal es criticarlo, porque tenemos que ver desde la oposición el nivel de reconocimiento.

Para la ejecución de algunas partidas echan la culpa ustedes al Ayuntamiento, pues tendrán la culpa los Ayuntamientos, pero yo, por si acaso, y adelantándome ya, con motivo de una reunión masiva que hubo ayer, en torno a un medio de comunicación, me ocupé de decir a algunos Ayuntamientos importantes que había allí -suyos y nuestros, en el sentido de que tenían representación importante de Izquierda Unida o del Partido Popular- que ustedes en

estas comparencias -no usted, evidentemente, porque no había comparecido, pero sí a otros Consejeros- estaban culpando a los Ayuntamientos de que no podían llegar al nivel de ejecución deseable por su culpa; se lo dije. No afirmo ni niego nada, se lo dije.

Entrando en cuestiones más concretas y rápidamente, diré que a mí me parece razonable la explicación del Programa 800, "Dirección y Gestión Administrativa", en lo que se refiere a la explicación de la modificación de personal, pero sigo sin entender los 1.451 millones de Telemadrid. Alguien puede entender, señor Consejero, cuando usted explica los recursos destinados a Educación, cuando dice: tengo 174 millones para Educación, que los tiene. Yo le digo: 174, menos 1.400, que supongo serán para promoción personal o de la Consejería en televisión. Yo lo digo, porque normalmente verá usted si las ve -las telenoticias de las dos y las ocho y media- como sale usted y sus altos cargos, pero no nos comemos una rosca la oposición, por eso digo yo que, a lo mejor, los 1.451 millones están destinados, porque esperan que se promocionen.

En cuanto al Director de Centros, de nuevo culpa al Ayuntamiento. Estoy de acuerdo con algunas modificaciones presupuestarias razonables. En cuanto a Educación Infantil también echa la culpa a los Ayuntamientos.

En cuanto a el Plan de Mejora, me ha dicho una cosa, que ya se que es puntual, pero me parece que no es así; dice que en este momento el Ministerio está ejecutando la construcción del instituto de Villaverde, pero no lo sé, no lo sé. Procure enterarse, porque los datos que yo tengo son las de que el Ministerio no está ejecutando el instituto de Villaverde, en cuanto a esa modificación presupuestaria que usted decía.

Sobre la coordinación de centros, sigo sin entender el nivel de ejecución, y ha dado una explicación concreta.

Al Director de Juventud, con independencia de que yo esté de acuerdo o no con sus proyectos, sí que le he entendido perfectamente; es muy joven pero le he entendido perfectamente, porque me ha contestado a lo que le he preguntado y se ha comprometido, y ha dicho que a fecha de hoy se han cubierto, en la práctica, la totalidad de las partidas y que va a tener un nivel de ejecución razonable. Por una vez, y sin desmerecer a los demás, una persona joven contesta a lo que le preguntan, con independencia de que esté o no de acuerdo con sus proyectos de Juventud.

Al Director de Deportes le diré que de nuevo

faltan algunos trámites de concesión, aproximadamente la mitad del Programa Pisma. Dice que se van a ejecutar. Bien, estoy de acuerdo.

En realidad podría ir, por cortesía, refiriendome a todos y cada uno de ellos; no me tendría que referir al Director de Asuntos Taurinos, al que respeto, evidentemente, pero que no ha tenido la cortesía de contestarme, aunque sí le he preguntado algunas cosas como sobre la mejora de algunas estructuras de la Plaza de Toros. Aunque he hecho una broma diciendo que qué pinta asuntos taurinos aquí, sí que le he preguntado alguna cosa concreta, y le he recomendado -y las recomendaciones son de agradecer- que no hiciera lo que suele hacer el Ayuntamiento: está remodelando continuamente los accesos y nunca terminan de estar correctamente. Yo paso mucho por allí, porque hago deporte por la zona, y suelo ver que las mismas losetas que están rotas; a los diez días de remodelarlas siguen rotas, por tanto, le he hecho una recomendación. Yo sé que se le ha pasado, en consecuencia, le libero de contestarme en este momento.

Estoy de acuerdo con los programas de nueva creación "Recursos humanos", "Infraestructuras y servicios", "Ordenación académica" y "Promoción educativa".

Puesto que se lo había prometido -y yo siempre cumplo lo que prometo- a la señora Presidenta porque es una debilidad mía, termino aquí mi intervención. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. No quisiera que nos malinterpretara el Grupo de Izquierda Unida, porque creo que es excesivamente riguroso con el tiempo y no le he llamado la atención, ni mucho menos. Por lo tanto, no lo interprete así, porque creo que ha sido usted muy riguroso con el tiempo y se lo agradezco. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista-Progresistas, señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señora Presidenta. Esta vez, para compensar la intervención anterior, voy a hacer preguntas muy breves y puntuales.

Al Director General de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, le voy a hacer dos preguntas nada más. Una: me ha dejado un poco estupefacto, sinceramente. Cuando le preguntaba cómo lo de los 17.300 voluntarios, me contestaba que ya llevaban 12.500, que eran las personas que recibían la revista. Espero que me aclare esta situación, porque yo

creo que no estamos en la Comunidad de Madrid con un voluntariado de "mailing". Yo, por ejemplo, soy una de las personas que le agradezco la distinción porque recibo la revista, aunque soy voluntarioso, pero no voluntario, por lo que supongo que habrá algún otro criterio, con independencia de los dignísimos destinatarios de la revista, para medir el concepto de voluntarios.

Segunda cuestión, igualmente rapidísima. En el Capítulo Segundo, la partida 2203, "Libros y otras publicaciones", estaba al 11,9, y nos ha dicho que estaba el conjunto del Programa al 80 por ciento, aunque no se ha referido a las partidas; pero lo que sí quisiera saber es qué se ha hecho y que se va a hacer de aquí al final de año respecto a la misma. Para ceñirnos a la brevedad, de ahí, nada más.

A la señora Directora General de Patrimonio Histórico Artístico, únicamente dos preguntas también, tremendamente puntuales. La primera de ellas es referida al Capítulo Segundo, a la partida 2203, "Libros y otras publicaciones", que estaba, como le comenté, a cero; si quiere, me dice el grado de ejecución en que se encuentra, pero, sobre todo, me gustaría saber qué libros y otras publicaciones se han editado o está previsto que se editen, porque ese capítulo me interesa bastante.

Y para terminar nos ha explicado, con respecto al Capítulo Sexto, partida 6180, que la minoración era para estas fotografías que se han adquirido; también tendríamos interés en saber qué destino se les va a dar, si van a ser expuestas, temporal o permanentemente, o qué destino van a tener estas fotografías que se han adquirido.

También, con respecto al mismo Capítulo Sexto, partida 6079, nos gustaría saber, si es tan amable, cuáles son esas otras actuaciones arqueológicas, y si van a comenzar alguna otra, que no se haya iniciado, hasta final de año.

Con la misma rapidez, por lo que respecta al Programa de Asuntos Taurinos, me he estado refiriendo, sobre todo en el Capítulo Segundo, a distintas partidas, y me ha dado una respuesta global. Únicamente, por no cansar en exceso, en cuanto a la 2203, "Libros y otras publicaciones", me gustaría saber qué publicaciones se han hecho y cuáles están previstas que se hagan con cargo a esta partida 2203.

Por último, quisiera saber si existe alguna partida -y, en caso afirmativo, cuál- para incrementar los fondos o la dotación del Museo Taurino. Desde hace años se ha invertido poco ahí, y me gustaría saber si hay alguna partida concreta para incrementar estos

fondos, y si está previsto incrementarlo con alguna pieza que complete esta dotación del Museo Taurino. Nada más, y muchas gracias. Con el mismo orden en que hemos intervenido con anterioridad, van a preguntar otros compañeros de mi Grupo.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Muy brevemente, señora Presidenta. Quería hacer dos preguntas a don Amador Sánchez: la primera de ellas es que me ha parecido entender que, a causa del incumplimiento del Ayuntamiento de Madrid, no se han podido iniciar las obras de construcción de la Escuela Infantil de San Fermín. Como no sé si esto ha sido así, me gustaría que me lo aclarara; me ha parecido entender que ha habido un problema con el solar, que no estaba disponible, y me gustaría saber si ésa ha sido la causa de que el Ayuntamiento de Madrid no haya cumplido con su compromiso. Unido a esto, creo que ustedes le han prometido al movimiento asociativo de esa zona que van a construir una Escuela Infantil, en Usera. Querría saber si van a ser dos, o es que van a sustituir la de San Fermín por la nueva de Usera.

Por otro lado, me gustaría que me aclarase el tema de las minoraciones, porque usted ha dicho que iban a un programa, y me gustaría saber a qué programa se refiere.

También le había formulado una pregunta sobre la partida 6033, "Instalaciones y equipamiento contra incendios", que estaba sin ejecutar al cien por cien. Quería saber si ya se ha corregido y por qué se ha producido este problema.

Con respecto a las minoraciones, me gustaría saber a qué programas se han destinado.

Por lo que se refiere al Programa 880, "Gestión de instalaciones deportivas", había hecho una pregunta sobre la partida 6120, "Conservación de edificios", a la que no me ha contestado. Ustedes decían que era una actuación urgente, y, de esta partida de 90 millones, han retirado 26. Quería saber los motivos, si era tan urgente y tan importante, que les ha llevado a considerar que podían quitar 26 millones de pesetas, y ya no era tan urgente. Nada más, cedo la palabra a mi compañera doña Dolores Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Yo quería pedir explicación suplementaria sobre algunas partidas. Se nos ha dicho en bastantes casos en los que planteábamos dudas que los gastos por los que preguntábamos se hacen al final del ejercicio. En ese caso, naturalmente, no nos queda más remedio que aplazarlas para una próxima sesión de trabajo en la que

podamos ver realmente la liquidación del presupuesto. Por tanto, sobre ese tipo de cuestiones no voy a preguntar ahora.

Sin embargo, sí que voy a preguntar, porque no han contestado a la pregunta que hacíamos, tanto en el Programa 802 como en el 805, sobre la extrañeza que nos causaba la diferencia de la ejecución del Presupuesto en cuanto a los sueldos, que nos parecía baja, y nos han contestado que, a veces, basta con una persona que esté de baja por enfermedad para que se produzca una minoración. Pero lo que nosotros realmente preguntábamos era la comparación entre esa diferente ejecución de los sueldos propiamente dichos y los altos índices de ejecución en los incentivos al rendimiento y los complementos de productividad, y también la baja ejecución que hay en los sueldos del Grupo C, que están al 21,4 por ciento en el mes de agosto. La pregunta fundamental es: ¿Cómo es posible que con una baja ejecución en el sueldo, que es lo que marca el número de personas que están presentes en un momento en un centro de trabajo, tengan una altísima ejecución los complementos de productividad y los incentivos al rendimiento?

Hay algunas partidas del Capítulo Sexto del Programa 805 que me sigue pareciendo que tienen una baja ejecución, sobre todo las partidas 6085, 6120 y 6130.

Quería preguntar otra cosa, porque nos dicen que el Presupuesto que estaba adjudicado al Instituto "Ortega y Gasset" pasa al Centro "Felipe II", de Aranjuez; pero, como se pasa íntegramente, y estaba dedicado a gastos corrientes, queríamos que nos explicaran si es oportuno dejar a un centro sin ningún tipo de presupuesto, o si lo que ocurre es que el Presupuesto para gastos corrientes le viene por otra parte. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Por mi parte, voy a intervenir muy brevemente. Quiero agradecer al señor Consejero y a los altos cargos de la Consejería su disposición, sus aclaraciones, y su interés porque todos conozcamos los datos que necesitamos. En algunos aspectos, se ha respondido exhaustivamente a lo que yo he planteado, y, en otros, me ha quedado alguna duda que voy a exponer brevemente, por si acaso merece la pena contestar en este momento, o, en todo caso, me pueden informar en otro momento, si es que ahora resultase un poco larga la contestación.

El señor Consejero ha mencionado que la asunción de las transferencias de la educación no universitaria han supuesto 110.000 millones en el

Presupuesto del 99 -según las notas que he tomado-, transferidos de los Presupuestos Generales del Estado para financiar el período de julio a diciembre, es decir, seis meses. Simplemente, como cualquiera puede imaginar, esto supone un porcentaje inferior al 50 por ciento, y, seguramente, posteriormente, me podrá aclarar las razones de ese porcentaje. Puede estar, desde luego, muy justificado; pero me gustaría que me aclarase por qué es menos del 50 por ciento, que sería lo que correspondería a la mitad del año, por decirlo así.

Por cierto, con respecto al tema de las transferencias, aunque no sea el motivo estricto de esta Comisión, tengo que decir que el señor Consejero, en la comparecencia ante la Comisión de Educación, manifestó una cifra de coste efectivo del traspaso de 268.000 millones, cuando en las actas de la Comisión Mixta figuran 257.900, es decir, 258.000 millones en números redondos. No sé si se ha equivocado o yo he tomado mal la nota; si puede, me lo aclara en este momento; si no puede ahora, me lo puede aclarar en otro momento, como usted considere oportuno.

En relación con el Programa 803, lo que ha podido ocurrir es que, simplemente, no me haya expresado bien cuando he pedido algunas aclaraciones; pero vuelvo a insistir -no sé si es éste el momento- en que, si es posible, me remitan algún tipo de resultados respecto a los objetivos previstos en determinados indicadores, que voy a poner de manifiesto de nuevo; quizá lo haya dicho muy deprisa, y no dio tiempo a tomarlo. Me gustaría saber, respecto a las previsiones para 1999, que figuran en la Memoria de Objetivos, cuáles son los resultados reales en cuanto a alumnos en aulas-taller y talleres de garantía social, dentro del indicador "Objetivo formación básica de jóvenes y personas adultas". Ustedes habían previsto 1.045 alumnos en aulas-taller, y me gustaría saber cuántos hay realmente. Lo mismo le pregunto sobre los alumnos en centros de educación de adultos, tanto en enseñanzas de tipo general como en la Educación Secundaria Obligatoria. Todo esto figura en la Memoria de Objetivos, en la página 508, y dentro del epígrafe: "Formación básica de jóvenes y personas adultas".

Dentro de ese mismo apartado 3, me gustaría conocer algunos datos sobre las ayudas de comedor escolar. Había previstas 12.200 ayudas, y quería saber, si tienen ahora el dato, cuántas ayudas se han concedido finalmente.

Por otra parte, dentro del epígrafe número 7: "Desarrollar el Plan Específico de Compensación

Educativa", solamente me interesa conocer el número de centros de actuación preferente. En los objetivos figuraban 94 centros con esta calificación de actuación preferente, y quería saber cuáles son esos 94 centros, o, si son menos, cuáles son los centros que están en este bloque. Si no pudieran contestar ahora, les rogaría que me lo remitieran por escrito.

Por otra parte, dentro de los indicadores, en el epígrafe 9, "Programas educativos cofinanciados con el Fondo Social Europeo" figura una previsión de 760 alumnos. Me gustaría saber cuántos ha habido realmente.

Por último, dentro del epígrafe "Equipamientos de centros de renovación pedagógica y centros educativos", figuran unos objetivos, un número de proyectos de ayudas a dotación de laboratorios y aulas de música -500 proyectos en la previsión de 1999-, y me gustaría saber cómo ha quedado esto finalmente.

En cuanto a ayudas, dotación, medios audiovisuales e informáticos, se prevén 15 subvenciones. Me gustaría saber si se han concedido o se van a conceder, pero, como ya he dicho, esta información me la pueden enviar cuando corresponda; desde luego, no hace falta que me lo digan ahora.

Por último, en relación con el Programa 816, quiero hacer dos pequeñas reflexiones. La primera, que sigue habiendo un grado de disposición de gasto muy escaso; según los datos que he creído tomar, sigue estando el 50 por ciento de ese programa solamente en gasto autorizado, y la verdad es que seguimos teniendo muchísimas dudas. Es lógico que pretendan alcanzar el cien por cien de ejecución, pero la verdad es que a estas alturas, sobre todo en los Capítulos Sexto o Séptimo, me refiero a la colaboración con Ayuntamientos, nos cabe la duda de que se vaya a ejecutar.

Quiero hacer otra pequeña observación, y es que en los Presupuestos de 1999 figuran los 5.000 millones de pesetas en el Capítulo Segundo; supongo que se habrá traspasado al Capítulo Primero, y, simplemente, me sorprende que, cuando se hicieron los Presupuestos, no se tuviera en cuenta que una gran parte de ese plan de mejora iba a llevar incluida la homologación retributiva. En el Acuerdo por la Mejora de la Calidad figura la homologación del profesorado, pero en los Presupuestos está en el Capítulo Segundo, y no entendemos por qué no se puso en Capítulo Primero. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Navarro. ¿Desea intervenir en este punto el

Grupo Parlamentario Popular? (*El señor Muñoz Abrines pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Muñoz.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quisiera agradecer la presencia del señor Consejero de Educación y de sus altos cargos en esta Comisión, así como la información detallada que han facilitado a las preguntas de los Diputados de la oposición.

Con anterioridad, se establecía por algún Portavoz la reflexión sobre la inutilidad de este tipo de comparecencias a la vista de la diferencia existente entre los datos de que disponen los miembros del Gobierno y de los que disponemos los Diputados de esta Comisión. Puede ser una reflexión acertada, si no fuese por una matización, tal y como yo veo la utilidad de este tipo de iniciativas.

Yo creo que el tener los datos en el mes de agosto o en el mes de septiembre, que es como realmente los podemos tener, aunque hayan entrado en el registro ayer por la mañana, tiene la intención de que los Diputados puedan preocuparse por la ejecución del Presupuesto y puedan mostrar interés por aquellas partidas que en un momento determinado tienen una ejecución muy baja en obligación reconocida. Eso significa que los Diputados plantean sus preocupaciones y sus preguntas sobre esas partidas concretas y determinadas, que son respondidas por los comparecientes. Si los datos de que disponen los señores comparecientes son más avanzados -y creo que nunca conseguiremos estar en igualdad de condiciones, porque siempre habrá un desfase, por lo menos de 15 días, entre unos y otros-, se consigue mantener esa preocupación o despejarla definitivamente; y, por tanto, yo creo que la diferencia de datos no sólo no es mala, sino que es positiva, por cuanto los Diputados pueden ver efectivamente si sus preocupaciones deben seguir ocupándoles la mente o si, por el contrario, pueden dedicar sus esfuerzos a estudiar y analizar otro tipo de cuestiones relacionadas con el ámbito de la materia que llevan.

Por lo tanto, yo, en este caso, no sólo no tengo que reprochar el que se nos faciliten datos más actualizados, sino que, además, lo tengo que agradecer, porque siempre será de utilidad para los miembros de esta Comisión.

En segundo lugar, también quiero agradecer las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida, especialmente al señor González y al señor

Navarro, por lo que, desde mi punto de vista, han sido unos planteamientos acertados desde el momento en que han sabido identificar lo importante de lo accesorio, y separar lo categórico de lo anecdótico. Por lo tanto, han realizado unas intervenciones con una visión muy global de lo que es la Consejería de Educación que yo creo que han sido de bastante utilidad a la hora de poder entender algunas cuestiones, por supuesto, sin desmerecer el trabajo de los demás Diputados, pero que, por lo menos, especialmente para este Diputado, que no está muy relacionado con esta Consejería, han sido útiles para hacerse un planteamiento general de lo que es la actuación de la Consejería de Educación.

A pesar de ese agradecimiento, quería hacer una breve reflexión al señor González en cuanto a lo que ha manifestado del contrato-programa de Radio Televisión Madrid, porque es algo que surge en todas las comparecencias, y creo que seguirá surgiendo, y este Diputado tendrá que seguir contestando.

Yo creo que el sistema puede gustar más o menos, pero, en cualquier caso, no lleva a equívoco porque es muy fácil mirar los Presupuestos y comprobar que los 1.400 millones de pesetas que se destinan a Telemadrid figuran expresamente en el epígrafe "contrato-programa Radio Televisión Madrid"; por lo tanto, nadie se podrá llevar a equívoco en cuanto a que se quitan 1.450 millones de pesetas de la Consejería de Educación para llevarlos a Hacienda sin saber para qué.

Además, siguiendo con el sentido del humor que tienen las intervenciones del señor Chazarra, y que le agradezco -aunque en la primera haya intervenido 21 minutos para hablar de tres programas-, me he dado cuenta de que ha habido bastantes referencias a algunas partidas, especialmente del Capítulo Segundo, a ésas que el señor Chazarra ha tildado de blancas, inmaculadas e impolutas; y, dentro de esas partidas que han sido citadas, yo creo que la que se ha llevado la palma ha sido la de "Reparación de mobiliario y enseres", que ha surgido en bastantes programas. Yo quisiera simplemente hacer una reflexión respecto a esta partida y a otro tipo de partidas similares. Ésta no es una partida en la que el gasto esté presupuestado porque esté previsto gastarlo; normalmente son partidas con contenido muy pequeño, con cantidades insignificantes, pero que se tienen que dotar por una razón: porque el mobiliario se puede romper, y, por tanto, tiene que existir una previsión para hacer frente a un posible desperfecto del mobiliario o de enseres que existen en las oficinas de la Administración. Siguiendo con ese sentido del humor, casi, para evitar

este tipo de críticas, yo lo que diría al señor Consejero es que, cuando llegue agosto, le diga a los empleados de su Consejería que le den patadas a las mesas y a las sillas para que se gaste. Más que nada para que estas partidas sean negras, desvirtuadas y polutas, que, al parecer, es lo que le gustaría a algún miembro de esta Comisión.

En cuanto a la ejecución global de la Consejería, el señor Consejero ha explicado dos motivos por los cuales se pueden explicar y justificar los retrasos aparentes que existen en cuanto a la ejecución del Presupuesto. En primer lugar, ha hablado de la reestructuración de la Consejería, lo que, efectivamente, puede producir un ligero retraso; y, en segundo lugar, que es más importante, se ha referido a las transferencias de las competencias, cuando los créditos se han generado en julio y en agosto. Teniendo la ejecución en agosto, y, ahora, también en septiembre, cuando los créditos se han generado en agosto, lógicamente la ejecución tiene que ser del cero por ciento, y eso supone disminuir la ejecución global media de toda la Consejería; por tanto, yo creo que es una razón perfectamente entendible, y, además, así lo han entendido también los Grupos Parlamentarios de la oposición. Yo, en cualquier caso, añadiría un tercer motivo que a veces se nos pasa, y es que se han celebrado unas elecciones en la Comunidad de Madrid, y esas elecciones implican que durante aproximadamente dos meses hay un Gobierno en funciones, y un Gobierno en funciones, aunque tiene que continuar ejerciendo su labor y no puede hacer otra cosa más que ejercer sus competencias, tampoco puede gastar al mismo ritmo que cuando se trata de un Gobierno que está perfectamente consolidado y que no está en una situación de interinidad; por lo tanto, eso hay que tenerlo en cuenta también a la hora de hacer valoraciones.

Yo creo que a nadie le gustaría que un Gobierno en funciones pudiese hacer o comprometer determinado tipo de gastos por importe bastante importante sin saber a ciencia cierta si ese Gobierno iba a continuar siendo el mismo, aunque, en este caso, las perspectivas así lo indicaban, pero nunca se puede saber al cien por cien. Por eso no sólo es algo lógico, sino que, además, es de agradecer que un Gobierno en funciones se limite a gestionar el día a día de aquello que no tiene más remedio que gestionar.

Por eso, Señorías, teniendo en cuenta estos datos y teniendo en cuenta los antecedentes de ejecución de esta Consejería en la Legislatura anterior, en los ejercicios presupuestarios anteriores, y teniendo

en cuenta cuál es el funcionamiento de la Administración en cuanto al procedimiento del gasto en función del capítulo al que pertenece, nosotros estamos absolutamente convencidos de que la ejecución será excelente, y nosotros consideramos que es excelente cuando está en torno al 95 por ciento. Toda ejecución que ande en torno al 94, 95, 96, 97 por ciento debe ser considerada una ejecución excelente, y estamos convencidos de que así será.

Para terminar, solamente quiero decir una cosa. Creo que a veces se nos entiende mal, tal vez porque no queremos extendernos demasiado en las explicaciones, cuando se entiende que desde el Partido Popular le echamos la culpa a los Ayuntamientos de esta Comunidad porque no ejecutamos bien el Presupuesto. Para decirlo claramente y que no pueda haber equívocos futuros, nosotros no echamos la culpa a los Ayuntamientos, justificamos que no se haya ejecutado una partida al mes de agosto o al mes de septiembre, en la cantidad y en el grado en el que SS.SS. podrían creer que es razonable, por una sencilla razón, porque cuando hablamos especialmente de obras, cuando hablamos del Capítulo Séptimo, "Transferencias de capital", en las que están afectados los Ayuntamientos, si sabemos cómo funcionan los contratos, si sabemos que hasta que por lo menos no han transcurrido cuatro o cinco meses del ejercicio difícilmente se adjudican las obras -y es difícil que, dentro de los seis primeros meses del año, se empiecen obras importantes; eso le ocurre también a los Ayuntamientos-, y teniendo en cuenta que las certificaciones son de carácter mensual y que los Ayuntamientos suelen, con carácter general, pasar determinados trámites internos, lo razonable es que hasta el último trimestre, por no decir hasta el último mes del ejercicio, no lleguen a la Consejería las facturas, las certificaciones correspondientes a las obras que están ejecutando los Ayuntamientos porque han sido delegadas por la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, creo que se nos debe entender cuando decimos que no se preocupen SS.SS. por la ejecución de determinadas partidas al mes de agosto o de septiembre porque los Ayuntamientos no han remitido todavía las certificaciones y no le echen la culpa a los Ayuntamientos, es simplemente la constatación de una realidad, y cerrar los ojos a la realidad es peor que lo contrario. Creo que la visión y la idea que debemos tener de esto es así. En definitiva, Señorías, debemos ser un poco más rigurosos a la hora de hacer determinados planteamientos porque saldremos beneficiados todos y no habrá roces

institucionales. Nada más, y muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Muñoz. Antes de dar la palabra al señor Consejero, solamente quiero decir una cosa, como Presidenta de la Comisión, agradezco al señor Chazarra esas gotas de humor que ha introducido en su intervención, que creo que hacen más llevadera una Comisión que se caracteriza por ser excesivamente seria. Por lo tanto, quiero agradecerle que en esta intervención haya introducido esas gotas de humor porque nos han venido a todos muy bien. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas): Gracias, señora Presidenta. Yo no puedo entrar, como es lógico, en las respuestas de detalle porque no las conozco con el nivel de precisión que requeriría la respuesta a los señores Portavoces que han intervenido, pero sí voy a contestar a las cuestiones más generales que se han planteado.

Creo que el señor Chazarra quizá ha tenido un lapsus al hablar de la partida 2203 porque no se trata de una partida de publicaciones, sino de una partida de adquisición de libros con la que se compra el Boletín Oficial del Estado, el BOCAM, los repertorios de legislación y jurisprudencia. Por tanto, no debe extrañarle a S.S. que no esté completa del todo, porque con eso es con lo que el Secretario General Técnico compra libros; si esa partida fuera para publicación de libros, estaría más que agotada desde hace meses; ojalá tuviéramos todavía dinero para publicar un libro en Navidades, y la cosa sería más grave. Esto es algo absolutamente comprensible; yo no lo sabía tampoco, lo sé porque me lo acaba de comentar el Secretario General Técnico, como pueden ustedes fácilmente imaginar.

Quiero aclararle al señor González que yo en modo alguno he echado la culpa a los Ayuntamientos. Mire usted, la ejecución de las obras del Prisma son siempre complejas porque toda obra que está sometida a un convenio tiene complejidades en su tramitación, requiere un conjunto de informes que son preceptivos, pero que son laboriosos, y requieren un sistema de fiscalización que requiere el envío previo de las certificaciones, y, naturalmente, eso es complicado. ¿Qué pasa? Que los Ayuntamientos grandes cumplen perfectamente porque tienen una estructura administrativa más que suficiente, como ocurre con el caso de Móstoles, Alcorcón, etcétera, que permite que

el ritmo de gestión de ese dinero vaya al mismo ritmo de gestión de la Consejería; en los Ayuntamientos pequeños, con una infraestructura administrativa a veces mínima, con una o dos personas, a veces llevan el tema de las certificaciones o de los informes sobre los convenios a otro ritmo, pero eso no supone echarle la culpa a los Ayuntamientos; cada cual actúa con los medios que tiene, y, mientras que en los Ayuntamientos grandes y medianos eso no se produce, esos problemas se concentran más en los Ayuntamientos más pequeños. Lamento si ha dado la impresión en mi intervención de que generalizaba respecto de los Ayuntamientos.

Al señor Navarro, que me ha preguntado directamente respecto al grado de ejecución del Plan de Calidad, en el que le extrañaba que no estuviera dispuesto más que el 50 por ciento, creo que, realmente, en estos momentos se puede asegurar que la disposición del Plan de Calidad, a 31 de diciembre, será del cien por cien; va a ser de los Programas en los que se va a ejecutar claramente el cien por cien.

Respecto al grado de ejecución por el que me pregunta, el saldo a 15 de octubre de 1999 asciende a 9.937 millones de pesetas que faltan por ejecutar, y se justifica del siguiente modo: tomando esa cantidad por el cien por cien de lo que falta por ejecutar, que en realidad es el 50 por ciento, un 35 por ciento de ese saldo presupuestario no ejecutado todavía se corresponde con el gasto a ejecutar durante este último trimestre del ejercicio derivado de la plasmación en el acuerdo de la homologación retributiva del personal docente en enseñanza pública y de la ampliación hecha a principio de este curso, como usted sabe, del cupo a 925 personas más. De tal manera que eso supone un 35 por ciento del saldo, y ya puede usted estar seguro, usted que lo conoce muy bien y tiene mucha más experiencia que yo en estos temas, de que sería imposible no ejecutarlo porque moriríamos a manos de los que no cobrarán, con lo cual no hay más remedio que ejecutarlo. Un 25 por ciento de esa cantidad, con lo cual ya estaríamos en un 60 por ciento, obedece a que está pendiente de contabilizar el importe de las adendas a los convenios con 112 Ayuntamientos que están gestionando tanto las obras menores de reparación en los Centros de Educación Infantil y Primaria como aquellos que requieren proyectos técnicos.

Como usted sabe, cuando las obras o los equipamientos no exceden de unas determinadas cantidades, las cuatro fases AD-OK se resumen en una, y, naturalmente, se acumulan en una sola al final;

de tal manera que no debe extrañarle -usted lo sabe mejor que yo, probablemente- que este tipo de obras vayan todas juntas y en un solo golpe y en una sola fase al final del ejercicio presupuestario de este trimestre.

Finalmente, el 40 por ciento restante del saldo del Presupuesto se ejecutará en su totalidad en fase ADOK por tratarse de obras menores de reparación -lo mismo que le he dicho antes- y mejora de las infraestructuras de los centros de Educación Secundaria, es decir, las cantidades transferidas a centros de Educación Secundaria, a 270 centros, y centros de Educación Infantil y Primaria en Madrid, 75 centros. Asimismo, dicho saldo incluye el gasto asignado para la dotación del equipamiento informático a los centros, procedimiento que se está ejecutando a través de la Junta Central de Compras por tratarse de bienes de equipo que forman parte del catálogo de adquisición centralizada. De tal manera que, salvo que pueda pasar alguna cosa, yo casi podría asegurar en estos momentos que el Plan de Calidad es el programa seguramente que se va a ejecutar en su totalidad.

Señor González, yo no he dicho nada de que usted hable por capítulos; yo no creo haberle dicho nada de que usted hable por capítulos, porque no he entendido que usted haya dicho tal cosa. Usted ha hablado de distintos programas, ha formulado preguntas con carácter general; desde luego, si me ha entendido eso a mí -a lo mejor, se lo ha entendido a un Director General-, delo por no dicho, porque no estaba en mi intención hacerlo.

Sí quiero decir que, entre unas cosas y otras, en la próxima ocasión, y para que este debate fuera más útil de lo que lo es, que lo es bastante, habría que hacer dos cosas: en primer lugar, que por parte, quizá, de la Consejería, porque Hacienda en esta época del año tiene nada menos que la preparación de los Presupuestos de la Comunidad, que, probablemente, serán aprobados el jueves que viene, en el próximo Consejo de Gobierno -y no es un buen momento para ponerse a hacer Memorias para la Asamblea-, pero, quizá, sí por esta Consejería nos comprometemos a enviarle la documentación con antelación, la que fijemos, a 30 de septiembre o la más atrasada que podamos, de tal manera que ustedes dispongan de esa documentación durante 8 ó 10 días, y podamos utilizar las mismas cifras y ver exactamente en dónde se encuentran las discrepancias o las diferencias, si es que las hay. Eso, de una parte. Y, de otra parte, estén ustedes seguros de que el Presupuesto de la Consejería de Educación se va a ejecutar en un grado altísimo,

que, probablemente, rondará el 97 por ciento, que yo creo que es un grado muy alto de ejecución; como digo, al cien por cien es imposible llegar, porque, si se llega al cien por cien o hubiera una proyección de llegar al cien por cien en todo en este momento, lo que haríamos sería llegar al 102 ó 103 por ciento, lo cual sería más grave todavía.

Por tanto, Señorías, en el debate de la cuenta de liquidación del ejercicio verán ustedes cómo la serie que se dice en el 96, y estamos viendo ahora la del 99, no se va a alterar, y espero que con ello haya podido contestar a las preguntas que me han formulado Sus Señorías. Respecto a las más concretas, si SS.SS. lo desean, yo creo que tienen que ser los Directores Generales quienes las contesten, porque yo no tengo una información muy precisa de las más concretas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, pueden intervenir los Directores Generales que tengan que contestar a algunas cuestiones concretas que hayan planteado Sus Señorías.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** (Martínez García): Gracias, señora Presidenta. En cuanto al Capítulo Primero, la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas ha preguntado sobre las partidas 1500 y 1520 de los Programas 802 y 805. Quizás, antes no me he explicado bien, pero esta partida no tiene ninguna relación con el resto de la masa salarial; estamos hablando de 1.500.000 pesetas para la creación de esas partidas, y estamos hablando de una masa salarial de esos dos Programas de casi 2.000 millones de pesetas. Como se puede imaginar, no es ningún tipo de retribuciones periódicas ni nada; normalmente, siempre están a cero al inicio del ejercicio presupuestario porque son indemnizaciones de servicio para actos muy concretos; solamente se da de alta esa partida y se dota cuando se sabe cuál es ese acto y cuando se sabe qué cantidad exacta van a recibir. Por eso, es dar de alta, gestionarla y crearla inmediatamente al cien por cien.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO** (Restán Martínez): Señorías, voy a responder muy brevemente a las dos preguntas formuladas por el señor Chazarra. En cuanto al Programa 801, la partida 2203, como ha explicado ya

el señor Consejero, está destinada para la compra de libros, y se está empleando en compra de libros de cooperación al desarrollo y en compra de libros referentes a materias de voluntariado, además de algunos otros, como ficheros de altos cargos, etcétera. Está todo en anticipo de caja, y será ejecutada al cien por cien.

Respecto al número de voluntarios, le tengo que decir que ésa es una cifra absolutamente de referencia de los voluntarios que estaban recibiendo la revista de la Dirección General. Se está procediendo a una clarificación de esta base de datos, porque muchas de estas personas que lo están recibiendo han solicitado recibirla en congresos, foros, etcétera, donde participa la Dirección General; dan su nombre, y, automáticamente, se les envía. Esto hace que haya una cantidad de personas que van recibiendo, digamos que por inercia, la revista, y estamos procediendo a una clarificación de quiénes son las personas a las que les interesa recibirla; en ese sentido, estamos pidiendo confirmación por escrito a todas las personas que la quieren seguir recibiendo, y hemos recibido ya 12.500 respuestas positivas. Ésos son los datos que he explicado antes. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CENTROS DOCENTES** (Sánchez Sánchez): Voy a referirme a las preguntas que se han dirigido a los Programas 803 y 806, y alguna observación de carácter general.

En cuanto a la información sobre los objetivos del Programa 803, a la que hacía alusión el señor Navarro, es más conveniente que responda -y así lo hemos acordado- la Directora General de Promoción Educativa, que dispone de los datos actuales, puesto que el Programa 803 funcionó, como hemos dicho antes, hasta la creación de la nueva estructura; por tanto, no voy a hacer alusión a esa pregunta, pero, sencillamente, por esa razón.

Al señor González le agradezco que me haga dos preguntas, y, además, dos preguntas que son muy fáciles; seguro que me las podía haber hecho más difíciles. En principio, está todo dicho, pero, como nosotros venimos colaborando siempre muchísimo con los Ayuntamientos, voy a hacer la defensa de lo contrario. Cuando antes intervine en relación con las obras de Capítulo Séptimo, yo pretendí -a lo mejor, fui torpe, y no lo hice bien- explicar un poco el procedimiento, y esto va a quedar muy claro si vemos que los convenios con Ayuntamientos del Capítulo Segundo, concretamente la partida 2281 de distintos

Programas, en este momento tienen un nivel de ejecución del 87 ó 90 por ciento; esto quiere decir que depende de la entidad del gasto. Son los mismos Ayuntamientos; depende de la entidad del gasto, que tiene en unos casos, cuando se trata de gastos de funcionamiento, una tramitación mucho más sencilla, y, cuando se trata de obras, hay que hacer primero las obras. Ésa es la explicación, y, en el caso en que yo no acertara antes en el tono, pediría disculpas, porque mi intención era todo lo contrario.

En lo que se refiere al Plan de Mejora, yo respondí, si no recuerdo mal, a una pregunta del señor Navarro que me formuló en relación a por qué se habían destinado de este Presupuesto 2.400 millones a un convenio con el Ministerio. Dí las explicaciones entonces, y de lo que quise dar cuenta al leer eso era de las entrañas del convenio, no tanto del contenido y del nivel de ejecución de esas obras.

En lo concreto, y en lo que se refiere a la obra a que usted ha aludido, en Villaverde, si mi información es buena -y creo que sí-, sí que han surgido dificultades y esa obra no se ha podido hacer, pero insisto en que mi explicación se dirigía a comentar el destino del gasto y a dar una breve pincelada sobre el contenido del convenio, pero, efectivamente, ya aprovecho la ocasión para informarle, así como para darle las gracias por sus preguntas.

El señor Contreras me hacía cuatro preguntas, y le agradezco sinceramente que me las haya formulado. Respecto a por qué no se han iniciado las obras -ésta era una pregunta doble- de la Escuela Infantil San Fermín, yo creo que sobre esto hay que dar una explicación, en el sentido de lo que corresponde en justicia: que el Ayuntamiento puso inmediatamente a disposición un solar, y lo que sucedió fue que hubo algunas personas que pensaban que tenían legítimos derechos de propiedad sobre alguna parte de ese solar e interpusieron demandas al respecto. Ante lo largo de la tramitación para resolver ese expediente de reclamación que se había presentado, el Ayuntamiento hizo un esfuerzo y puso a disposición de la Consejería un segundo solar; el primero no pudo incluirse en el convenio que se suscribió para la cesión de un conjunto de solares destinados a obras, y, finalmente, se suscribió una "addenda" a ese convenio, a finales de abril, en la que se incluía una nueva parcela que, como no estaba prevista para Educación Infantil -tenía una superficie de 12.000 metros-, de dicha parcela hubo que segregarse 3.000 metros, que son los que se necesitan, y se iniciaron inmediatamente los trámites de segregación; los meses han ido pasando, pero en

ningún caso podemos decir más que, debido a estas circunstancias, la tramitación está siendo larga. Y, siendo justos, yo diría que no hay que buscar culpables.

La segunda cuestión, relacionada con esto, es si va a haber una escuela o dos. Está prevista una segunda escuela; la Escuela de San Fermín permanecerá, y, además, creemos que la demanda de la zona es suficiente para dos, y, a lo mejor, incluso nos quedemos cortos. La idea es que va a haber dos.

También me preguntaba por el Programa 803, la partida 6033, que tiene una dotación inicial de 3.200.000 pesetas. Efectivamente, figura con una minoración del cien por cien; es decir, no se ha ejecutado, y la razón es sencilla: en la Granja-Escuela "La Chimena", de Aranjuez, se rompió la depuradora, y este Programa tiene unas dotaciones mínimas para obra, por lo cual, cuando hay un problema de este tipo, hay que establecer prioridades, y se ha hecho una modificación a la partida 6039 y se ha puesto en funcionamiento la depuradora, dándole prioridad sobre las instalaciones que se iban a adecuar en esta partida.

Me queda una pregunta del señor Contreras. Las modificaciones presupuestarias, decía yo -no sé si lo expliqué bien- que al crearse la nueva estructura de la Consejería, y ponerse en funcionamiento los Programas 830, 831, y, fundamentalmente, el 833, "Educación compensatoria", y el Programa 825, "Formación del profesorado", estos Programas se nutren de dos vías de financiación: de una parte, los créditos que vienen transferidos del Ministerio y, de otra parte, aquellos créditos que corresponden a actuaciones que venía desarrollando la antigua Dirección General de Educación, después Dirección General de Centros, en la que estoy yo ahora, y que se corresponden con objetivos que han pasado a estos Programas -ya contestó la Directora General a partir de septiembre; a ésos me refería-. Todas las partidas han sido minoradas porque, al pasar los objetivos allí, pasan también, como es lógico, los créditos.

Por último, muy brevemente, queda una pregunta que me formulaba el señor Navarro, que no hacía referencia a la remisión del grado de cumplimiento de los objetivos. Se refería a que existe una cierta falta de previsión a la hora de presupuestar en el Capítulo Segundo los gastos que se iban a ocasionar del Programa de "Mejora". Es una partida que tiene la denominación de "Servicios nuevos". Normalmente, cuando se crea un objetivo de estas características, presupuestariamente se suele buscar una partida -este año, como todavía se está estudiando cuáles van a ser las actuaciones, no sé por cuál se

optará- en Capítulo Segundo que, por esta misma denominación, sea fácil hacer transferencia de crédito. Entonces, se puso el dinero, 5.000 millones de pesetas aproximadamente en Capítulo Segundo, casi con la certeza de que parte iba a ir al Capítulo Primero, y así ha sido. Nada más; he intentado, al menos, ser claro en mis respuestas. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO** (Marín Pérez): Una de las preguntas que me ha formulado el señor Chazarra ya ha sido contestada, por eso voy a contestar a la que me he hecho sobre la partida 61080, respecto a las fotos que se compraron en ARCO este año. Esas fotos están depositadas en nuestra anterior sede, en Plaza de España, 8, que ahora mismo ha pasado a la Consejería de Cultura; nuestro objetivo era ampliar la colección de fotografías de la Comunidad de Madrid, que ya tiene unas 300 fotos, y que posiblemente es una de las más interesantes que existen a nivel nacional. En estos momentos, su depósito y su exposición han pasado a la Consejería de Cultura, y no sabemos lo que van a hacer con ellas; nosotros teníamos previsto editar un catálogo de todos los fondos de fotografía existentes, pero no le puedo dar más información. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES** (García García): En relación con la pregunta de la señora Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas sobre el Instituto Universitario "Ortega y Gasset" he debido de explicarme mal antes, y me excuso por ello. No se trata de que la subvención prevista para el citado Instituto haya pasado al centro "Felipe II", sino que ha habido una reubicación presupuestaria, y la partida 2286, destinada al "Instituto "Ortega y Gasset", ha pasado a la partida 4892, igualmente destinada al Instituto; ha pasado de gastos corrientes a transferencias corrientes, y los 52 millones de pesetas siguen destinados al Instituto. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS** (García Lorite): Voy a ser muy breve. Contesto a la pregunta del señor Chazarra relacionada con el Capítulo 2203, "Libros y otras publicaciones". Tenemos en ella 55.000 pesetas, las cuales se emplean en comprar "El Cossío" y algún que otro libro de naturaleza taurina de la colección Espasa.

Yo creo que se ha confundido y que se quería

referir a la partida 22680, con la que la principal actividad realizada se refiere a la coedición de un libro de fotografías taurinas, de Alberto Shummer, titulado "La pasión dorada", por un importe de 11.400.000 pesetas, cuyo contrato se firmó el 9 de septiembre. Asimismo, se han financiado con cargo a esta partida los trabajos de catalogación, ordenación y clasificación de los fondos pertenecientes al Museo Taurino; se han hecho trabajos de producción y edición de un vídeo sobre los toreros de puerta grande de la Plaza de Toros de "Las Ventas", y se han hecho trabajos de elaboración de la programación de actividades en el Aula Cultural Taurina. En esta partida, el porcentaje de ejecución del crédito dispuesto, 17.650.500 pesetas, asciende al 94 por ciento sobre el crédito inicial de 18.670.000 pesetas, resultando un porcentaje pendiente de ejecución del 5,5 por ciento. Con esta partida se encuentra pendiente de realizar la edición anual del vídeo "Resumen de la Feria de San Isidro de 1999".

El señor González ha tenido la cortesía de liberarme de la respuesta, pero la verdad es que lo que, yo interpreté como comentario él, al parecer, lo hacía como pregunta, y, sustancialmente, creo recordar que se estaba refiriendo a los accesos a la Plaza de Toros de Madrid que, evidentemente, son del Ayuntamiento, hasta tal punto que vinieron tres arquitectos un poco antes de la Feria de Otoño y estuvieron estudiando todos los accesos, que, como habrán comprobado todos los que son aficionados a los toros, han cambiado en mucho sentidos, incluso, se ha abierto un acceso nuevo en la calle de Alcalá, directamente a la Plaza.

En cuanto a las obras que se vienen realizando, la Plaza se encuentra en un estado, que yo calificaría de lamentable, porque en mucho tiempo jamás se ha hecho ahí nada, y existe un Plan Director con el que pretendemos mejorar todo lo que pueda ser mejorable en la Plaza, especialmente la cubierta, los soportes y todo aquello que se encuentra en malas condiciones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, tiene la palabra, señor Ballarín.

El Sr. **GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO PARA EL DEPORTE, EL**

ESPARCIMIENTO Y LA RECREACIÓN (Ballarín Valcárcel): Brevísimamente, señor Presidenta. En contestación al señor Contreras, la ficha de la partida 6120 dice: cada año se dota esta partida para acometer las actuaciones más urgentes de reparación de los edificios que gestiona el IMDER, no son, necesariamente, obras concretas ni urgentes, ni mucho menos de emergencia, se refiere a actuaciones que, en muchos casos, por las bajas en las licitaciones de los concursos o subastas, se llevan a cabo por importes inferiores a los presupuestados. Gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA** (Casanova Rodríguez): Gracias, señora Presidenta. Simplemente, para responder a las nuevas preguntas o aclaraciones que ha planteado don Adolfo Navarro.

Sobre la escolarización de alumnos en Aulas-Taller Garantía Social y Educación Permanente de Adultos, por supuesto que tenemos los datos del curso 98/99, pero, como no era objeto de esta comparecencia, no los hemos traído; si desea solicitarlos, con mucho gusto se los facilitaremos. En este momento estamos recogiendo los datos del presente curso 99/2000, que estarán disponibles para el mes de diciembre.

Por lo que se refiere a las ayudas de comedor, ahora mismo, durante este mes, se están resolviendo las reclamaciones que ha habido y en breve estará la resolución definitiva y con mucho gusto le facilitaremos todos los datos que precise. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Creo que ya hemos terminado. Reitero mi agradecimiento a todos ustedes, al señor Consejero y a los distintos Diputados, por el buen funcionamiento de esta Comisión. Quiero reiterar que le envíe al señor Navarro, aunque en este momento no está aquí, los datos que él pedía, si es posible. Muchas gracias, y sigo agradeciendo a esta Consejería el excesivo celo en darnos toda la información posible. Se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y treinta y dos minutos.)

Dirección de Análisis y Documentación

Sección de BOA y Publicaciones

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.: Distrito postal:
 Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA